

FIDEICOMISO No. 66552 – PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES
RENDICIÓN DE CUENTAS
01 de enero a 30 de junio de 2019
(Superintendencia Financiera de Colombia Circular Externa 029 de 2014)

Bogotá D.C., julio de 2019

Doctor

JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ FIDUCIARIO – PAR PROYECTAR VALORES
 Carrera 4 N° 80A – 48 APTO 901
 Bogotá

La presente rendición de cuentas se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

| | |
|---|---|
| Periodo informado: | 01 de enero a 30 de junio de 2019 |
| Tipo de contrato: | Fiducia de Administración y Pagos |
| Número del contrato Superfinanciera: | 66522 |
| Nombre del contrato: | PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR PROYECTAR VALORES |
| Fecha de firma del contrato: | 27 de julio de 2015 |
| Vigencia o duración: | Trece (13) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento – 27 de julio de 2028 |
| Estado actual: | Vigente |
| Administración del fideicomiso: | Adriana Castrillón Bedoya Vicepresidente de Operaciones Correo: adriana.castrillon@fiducoldex.com.co |
| Coordinación del fideicomiso: | María Cristina Téllez Flórez Directora de Consorcios Correo: maria.tellez@fiducoldex.com.co Leidy Lorena Melo Ejecutiva de Gestión Fiduciaria Correo: leidy.melo@fiducoldex.com.co Lizeth Marcela Galvis Medina Analista de Gestión Fiduciaria Correo: lizeth.galvis@fiducoldex.com.co |

Tabla de contenido

| | | |
|-------|---|----|
| 1 | ASPECTOS GENERALES..... | 4 |
| 1.1 | OBJETO DEL CONTRATO | 4 |
| 1.1.1 | Otrosies celebrados. | 4 |
| 1.2 | PARTES DEL CONTRATO | 4 |
| 1.2.1 | Fideicomitente | 4 |
| 1.2.2 | Beneficiarios..... | 5 |
| 1.2.3 | Acreedores garantizados | 5 |
| 1.2.4 | Comité Fiduciario | 5 |
| 2 | ESTADO ACTUAL | 6 |
| 2.1 | Garantías y Pólizas..... | 6 |
| 2.2 | Bienes Muebles e Inmuebles..... | 6 |
| 2.3 | Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso..... | 6 |
| 2.4 | Activos Fideicomitados | 7 |
| 2.5 | Comisión o Remuneración Fiduciaria | 7 |
| 2.5.1 | Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria..... | 7 |
| 2.6 | Gestión de riesgo..... | 7 |
| 2.6.1 | Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT | 8 |
| 2.6.2 | Riesgo operativo | 8 |
| 2.6.3 | Seguridad de la Información..... | 9 |
| 2.6.4 | Privacidad de la Información | 10 |
| 2.6.5 | Plan de Continuidad del Negocio | 10 |
| 3 | DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO | 11 |
| 3.1 | Gestión adelantada..... | 11 |
| 3.2 | Recursos administrados. | 12 |
| 3.3 | Rendimientos financieros | 13 |
| 3.4 | Comisiones Fiduciarias..... | 13 |
| 3.5 | Pagos realizados | 13 |
| 3.6 | Mecanismos utilizados para efectuar los pagos | 14 |
| 3.7 | Giro de rendimientos | 14 |
| 3.8 | Flujo de Caja..... | 14 |
| 3.9 | Ejecución Presupuestal | 14 |
| 3.10 | Contratos derivados..... | 14 |
| 3.11 | Saldo disponible y partidas conciliatorias | 15 |
| 3.12 | Fuentes y Usos..... | 15 |
| 3.13 | Información financiera | 15 |
| 4 | INVERSIONES | 15 |
| 4.1 | Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas..... | 15 |
| 4.2 | Inversión de los recursos administrados..... | 15 |
| 4.3 | Comportamiento del portafolio..... | 15 |
| 4.4 | Políticas de inversión aplicables..... | 16 |
| 4.5 | Gestión de riesgo..... | 16 |
| 4.5.1 | Riesgo de liquidez | 16 |
| 4.5.2 | Riesgo emisor y contraparte | 16 |
| 4.5.3 | Riesgo de mercado | 17 |
| 4.6 | Rentabilidad..... | 18 |
| 5 | ESTADO DE LAS GARANTIAS..... | 18 |

| | | |
|------|---|----|
| 6 | GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO | 18 |
| 6.1 | Gestiones realizadas | 18 |
| 6.2 | Gestiones programadas | 18 |
| 7 | RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES | 18 |
| 8 | QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO | 19 |
| 9 | COMITÉS FIDUCIARIOS | 19 |
| 10 | DOCUMENTACIÓN PENDIENTE | 20 |
| 11 | INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO | 20 |
| 11.1 | Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC | 20 |
| 11.2 | Defensor del Consumidor Financiero | 20 |
| 11.3 | Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones | 20 |
| 11.4 | Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex | 21 |
| 12 | REVISORIA FISCAL | 21 |

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo para administrar las contingencias, remanentes y asuntos pendientes de definición al momento del cierre del proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSO ADMINISTRATIVA., denominado PAR Proyectar Valores, destinado a: (i) La transferencia del derecho de propiedad y la administración de los activos remanentes, los pasivos y contingentes del FIDEICOMITENTE INICIAL; (ii) la cesión legal o subrogación de los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos por EL FIDEICOMITENTE INICIAL y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante; (iii) atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de cualquier otra índole que se hayan iniciado contra la entidad en liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio y la extinción jurídica de la misma, es decir, llevar a través de los apoderados actuales o futuros, con la debida diligencia, todos los procesos anteriormente señalados, ejerciendo a cabalidad la representación judicial o administrativa, dentro de los términos y las condiciones procesales establecidas en la ley, hasta su culminación total o hasta cuando los apoderados ejerzan el mandato conferido; (iv) la realización de los trámites de carácter tributario y legal inherentes y posteriores a la terminación del proceso liquidatorio y extinción de la existencia de la personería jurídica de la entidad en liquidación; (v) efectuar y/o ajustar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL, en el momento que se hagan exigibles y en los términos de los fallos debidamente ejecutoriados; (vi) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL posteriores al cierre del proceso liquidatorio, que se indiquen en la ley y/o en el contrato de fiducia mercantil; (vii) realizar a favor de los beneficiarios de pago, en el porcentaje y respetando la prelación legal establecida para el efecto, en las normas vigentes, los pagos a los acreedores que EL FIDEICOMITENTE INICIAL les haya reconocido dicha calidad, según los Anexos que hacen parte integral del contrato.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte a la presente rendición de cuentas, no se han suscrito otrosíes en desarrollo del negocio fiduciario.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

| FIDEICOMITENTE | % DE PARTICIPACION | DIRECCION |
|--|--------------------|------------------------------|
| De acuerdo con la clausula primera, denominada Definiciones, una vez culminado el proceso liquidatorio de Proyectar valores S.A. SCB, El comité Fiduciario ostentará la calidad de Fideicomitente en el contrato de Fiducia Mercantil. | 100% | Carrera 4 N° 80A 48 Apto 901 |

1.2.2 Beneficiarios

Son las personas naturales o jurídicas, determinadas por la entidad en liquidación reconocidas en el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), o las señaladas de forma expresa en decisiones judiciales o administrativas, con carácter vinculante y que tengan como consecuencia el giro o pago de una suma de dinero a su favor y a cargo del Fideicomitente inicial.

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa.

1.2.4 Comité Fiduciario

Es el órgano colegiado de administración y dirección del Fideicomiso, quien a su vez supervisará el debido cumplimiento del contrato de fiducia mercantil por parte de la Fiduciaria.

Concluido el proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA y extinguida su personería jurídica, el COMITÉ FIDUCIARIO ostentará para todos los efectos legales y contractuales la calidad de FIDEICOMITENTE del negocio fiduciario.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales.

El Comité Fiduciario se conformará inicialmente con los acreedores de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN que actualmente hacen parte de la Junta Asesora de la Liquidación. En caso de renuncia, muerte, desaparición o renuencia a asistir a las reuniones del COMITÉ FIDUCIARIO por parte de alguno de sus miembros, principales o suplentes, estos serán sustituidos en el orden que corresponda por el monto de acreencias reconocidas, hasta suplir la ausencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas pertinentes.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales, a continuación, se relaciona el nombre de cada uno de los miembros del comité:

- Jaime Mantilla
- Matilde Montañez
- Maria Garcés
- Santiago Londoño
- Edgar Moreno

El COMITÉ FIDUCIARIO podrá deliberar y decidir válidamente con tres (3) de sus miembros.

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá por lo menos cada seis meses, en las fechas y hora indicadas por la Fiduciaria, previa convocatoria realizada por la FIDUCIARIA o por el Comité Fiduciario a través de su Presidente o con la firma de tres de sus miembros, mediante comunicación escrita, enviada a las direcciones registradas en la FIDUCIARIA, por lo menos con diez (10) días de antelación a la reunión, o antes, en evento de fuerza mayor o necesidad inminente, conforme al objeto y finalidad de este contrato.

2 ESTADO ACTUAL

El Liquidador de Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación Forzosa Administrativa, como consecuencia de la inminente terminación del plazo del Proceso Liquidatorio, el día 27 de Julio de 2015 constituyó el Patrimonio Autónomo denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES, con la Fiduciaria del País S.A. Fidupaís, mediante un Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos. Dicho contrato fue cedido de Fidupaís a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, previa aprobación del Comité Fiduciario, celebrado el 15 de julio de 2016. La cesión fue suscrita mediante documento privado el 05 de diciembre de 2016.

Con corte a la presente rendición de cuentas, el Patrimonio se encuentra en estado vigente, a la fecha han transcurrido 30 meses desde la cesión de Fidupaís a Fiducoldex S.A.

2.1 Garantías y Pólizas

En el contrato de fiducia no se estipula la constitución de ninguna póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

2.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia no contempla la administración de bienes muebles e inmuebles.

2.3 Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso

| | CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|
| + | APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS | \$ 2,230,572,579.24 |
| | Aportes en Dinero | \$ 2,230,572,579.24 |
| + | INGRESOS DE OPERACIONES | \$ 2,127,397,359.63 |
| | Vigencia 2016 | \$ 406,975,523.23 |
| | Vigencia 2017 | \$ 1,468,842,981.15 |
| | Vigencia 2018 | \$ 196,602,118.05 |
| | Vigencia 2019 | \$ 54,976,737.20 |
| - | PAGOS (RESTITUCIÓN DE APORTES) | \$ 5,080,814,725.35 |
| | Vigencia 2016 | \$ 3,357,419,081.87 |
| | Vigencia 2019 | \$ 1,723,395,643.48 |
| - | GASTOS OPERACIONALES | \$ 12,357,021,585.23 |
| | Vigencia 2016 | \$ 6,157,108,890.88 |
| | Vigencia 2017 | \$ 1,077,574,811.44 |
| | Vigencia 2018 | \$ 5,043,285,761.80 |
| | Vigencia 2019 | \$ 79,052,121.11 |
| = | SALDO DEL FIDEICOMISO | \$ (13,079,866,371.71) |

2.4 Activos Fideicomitados

| CONCEPTO | VALOR |
|---|----------------------------|
| Efectivo | \$ 105,397.92 |
| Inversiones y operaciones con derivados | \$ 2,716,516,409.96 |
| Cuentas por cobrar | \$ 143,373,621.41 |
| TOTAL ACTIVO | \$ 2,859,995,429.29 |

2.5 Comisión o Remuneración Fiduciaria

En virtud al contrato inicial, LA FIDUCIARIA recibirá a título de remuneración por sus servicios, a partir de la suscripción del contrato ya hasta la finalización del mismo, la siguiente comisión fiduciaria:

- Una suma fija de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00) más IVA, por una sola vez, por concepto de estructuración del contrato, la cual será cancelada al momento de la suscripción del documento, previa presentación de la factura correspondiente por parte de la FIDUCIARIA.
- La suma equivalente a DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, más IVA, la cual se cancelará por mensualidades vencidas, contadas a partir del primero (1°) de agosto de 2015.

2.5.1 Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

| DETALLE | VALOR |
|---|---|
| Comisión causada durante el periodo del informe | \$ 59,127,480.00 |
| Comisión pagada durante el periodo del informe | \$ 48,715,100.00 |
| Total acumulado causado | \$ 284,032,502.00 |
| Total acumulado pagado | \$ 264,323,342.00 |
| Estado actual comisiones | A la fecha se encuentra pendiente la factura del mes de mayo y junio de 2019. |

2.6 Gestión de riesgo

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección SARO - SARLAFT y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio), tres Profesionales de Riesgo y cinco Analistas de Riesgos; todos profesionales altamente calificados, con carreras afines a la gestión realizada y una experiencia profesional acorde a la labor que desempeñan.

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites

establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

2.6.1 Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de reducir la posibilidad de ser usada como instrumento para el ocultamiento o legalización de activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas, adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo. IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Fiducoldex contempla elementos referidos como definición de políticas, documentación, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, infraestructura tecnológica, metodologías y mecanismos de control contemplados en el manual, aprobado por Junta Directiva, así como su divulgación y seguimiento el cual permite cumplir con las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT

La entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT generando los reportes, informes y demás obligaciones inherentes al sistema.

Fiducoldex cuenta con una matriz de riesgo que evalúa el nivel de riesgo al cual se expone la entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles con corte a octubre de 2018 en su probabilidad e impacto se encuentra en un nivel de riesgo medio.

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo no tuvo un impacto económico en el ejercicio del periodo citado, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas de este sistema de prevención, ni a incumplimientos de la regulación respectiva.

2.6.2 Riesgo operativo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos en adelante SARO, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene el SARO, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un Manual de Administración del Riesgo Operativo, dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operativos aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operativo aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operativos a los que se ven expuestos los negocios administrados.

Resultado de la gestión del SARO, se lleva un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs) reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para el evento materializado y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

Aunado a la gestión del riesgo operativo, se cuenta con un Protocolo de Prevención del Fraude y la Corrupción, en el que se establecen políticas, tipologías y procedimientos a seguir por parte de los funcionarios de Fiducoldex y/o del Patrimonio Autónomo para prevenir la ocurrencia de riesgos de fraude y corrupción.

2.6.3 Seguridad de la Información

En cumplimiento del numeral 3.1.1 de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera que declara que se debe "Gestionar la seguridad de la información, para lo cual podrán tener como referencia el estándar ISO 27000, o el que lo sustituya" y de la Circular Externa 007 de 2018 donde se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión de riesgo de ciberseguridad, la gestión desarrollada se centró en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, tomando como referencia la norma ISO 27001:2013, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno en Línea, la Ley de Transparencia y la norma ISO 27032: 2012, realizando la integración de los Sistemas de Gestión, con el propósito de generar sinergias y mejorar eficiencias en temas relacionados con los roles, responsabilidades y operación de las actividades transversales a los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

Se formuló la Política del Sistema de Gestión Integrado de la Fiduciaria, la cual integra las políticas del Sistema de Gestión de la Calidad, del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad, así como se publicó el Manual del Sistema de Gestión Integrado.

Se fortaleció el proceso de gestión de incidentes de la entidad.

Se fortaleció el clausulado de proveedores, incluyendo aspectos de seguridad, ciberseguridad, continuidad y datos personales.

Se continuó con el proceso de capacitación y sensibilización permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios y programa de concientización. Se viene publicando el material en la intranet de la Fiduciaria.

De igual forma, Fiducoldex viene participando en las Mesas de Trabajo de la Entidades del Sector MinCIT donde se están trabajando los temas relacionados con Seguridad Digital, donde se vienen desarrollando los siguientes aspectos:

1. Infraestructura crítica cibernética - ICC
 - Plan de Acción PPICCCSCIT – Plan de Protección de Infraestructuras Críticas Cibernéticas del SCIT
 - Plan de Seguridad del Operador de Infraestructura Cibernética - PSOICC
2. Seguridad y Privacidad de la Información
 - Plan de Seguridad y Privacidad de la información
 - Transición a IPv6
 - Instrumento MSPI 2019

2.6.4 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el fortalecimiento del principio de responsabilidad demostrada, desarrollando:

- Actualización del manual de Datos Personales
- Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios y programa de concientización. Se preparó el material para la capacitación a los funcionarios.

2.6.5 Plan de Continuidad del Negocio

En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012, la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos.

En la gestión de Plan de Continuidad del Negocio se realizó:

- Actualización de la matriz de partes interesadas
- Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios y programa de concientización.

Se realizó prueba de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio:

- Escenario de desastre: “No disponibilidad de la infraestructura computacional”, originado por el evento de riesgo “Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP”. En este caso, se realizaron pruebas para documentar el paso a paso de las actividades a desarrollar para restaurar en un ambiente simulado del “centro de procesamiento de Cali”, el backup de la máquina virtual de SIFI residente en la nube de Acronix,

Adicionalmente, se participó en la prueba programada por la BVC correspondiente a la prueba de continuidad tecnológica del mercado de Renta Fija realizadas 10 de abril de 2019.

3 DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

La finalidad de dicho fideicomiso, es únicamente la de administrar los activos y pasivos remanentes de la liquidación, con la finalidad de que llegado el momento en que los activos transferidos se conviertan en recursos líquidos, se proceda a cancelar las acreencias reconocidas por el liquidador en el orden de prelación establecido en la ley. Lo anterior en consideración a que actualmente la Sociedad Comisionista de Bolsa Proyectar Valores S.A. extinguió su personería jurídica y por lo tanto no existe ya jurídicamente.

De acuerdo con lo anterior, es importante manifestar, aclarar y reiterar de forma inequívoca, para todos los efectos de la administración del citado fideicomiso (Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores) que en ningún caso, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores, será subrogataria, cesionaria, avalista, deudora solidaria, codeudora o cualquier otra figura similar a la que se pueda asemejar esa condición respecto de las obligaciones y/o contingencias a cargo de la ENTIDAD LIQUIDADADA y por ende no está llamada a responder por las obligaciones y/o contingencias que puedan serle exigibles. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es solo el administrador de las contingencias y asume la calidad que venía desempeñando Fidupaís en su condición de administrador fiduciario del Patrimonio Autónomo en mención.

3.1 Gestión adelantada

Las actividades que adelanta la Fiduciaria en desarrollo de la gestión encomendada, son las siguientes:

- Recibir la propiedad y tenencia de los bienes fideicomitidos, según la relación contenida en el Anexo N° 03 del contrato, y por el valor registrado en los estados financieros de la entidad fideicomitente de manera automática y simultánea el momento de la celebración del contrato.
- Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados requeridos para la formalización de la transferencia de los activos de Proyectar Valores S.A. SCB en Liquidación Forzosa Administrativa que integran el patrimonio autónomo.
- Realizar ante las autoridades competentes o particulares las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.
- Recibir la propiedad de los activos terceros debían transferir al Patrimonio Autónomo de Remanentes de acuerdo con la naturaleza de cada activo.
- Recibir material y jurídicamente los activos que se transfirieron al PAR por parte de terceros y suscribió las respectivas actas y ejecutó los trámites requeridos para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.
- Administrar y recibir adecuadamente las cuentas bancarias y fondos de inversión colectiva en donde se encuentran los recursos líquidos que se transfirieron al PAR.
- Registrar en la contabilidad del PAR los activos fideicomitidos que se transfirieron al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil.
- Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente ante cualquier amenaza, perturbación o realización de actos que atentaran contra su integridad y conservación o contra la propiedad o tenencia de los mismos.

- Ejercer la debida representación de los intereses del PAR dentro de los procesos administrativos o judiciales que se iniciaron para obtener el recaudo de la cartera de contingencias activas a través de los apoderados que se hayan constituido por la entidad contratante o que se constituyan en el futuro por parte del PAR.
- Realizar con relación a la cartera o contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas respecto de cada deudor.
- Realizar el cobro, los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las recomendaciones presentadas por el comité fiducia en relación con la cartera o las contingencias activas y realizó condonaciones que consideró convenientes y razonables.
- Imputar los abonos que realizaron los deudores a favor del PAR en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios, si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital.
- Continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitada con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las recomendaciones presentadas al comité fiduciario y autorizadas por este.
- Administrar la base de datos relacionada con administración de la cartera transferida al PAR por parte de la fiduciaria.
- Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitada que adoptó el comité fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realizaron, atendiendo las condiciones de mercado para proceder a su ofrecimiento, con sujeción a las instrucciones que para tal efecto impartió dicho comité.
- Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se iniciaron para el recaudo de la cartera solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y abogados externos contratados y se atendió con cargo a los recursos físicos del patrimonio autónomo los gastos y costos en del desarrollo de los procesos judiciales y administrativos o de otro tipo.

3.2 Recursos administrados.

Durante el primer semestre de 2019 el negocio fiduciario no recibió recursos, tal como se detalla a continuación:

| RECURSOS RECIBIDOS | | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| PERIODO | Cta B. de Occidente 256-94658-3 | FIC 10007001900 | FIC 10007002146 | TOTAL |
| ACUMULADO 31-12-2018 | \$ 548,160,507.26 | \$ 2,226,218,568.61 | \$ - | \$ 2,774,379,075.87 |
| 01/2019 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 02/2019 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 03/2019 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 04/2019 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 05/2019 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 06/2019 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTAL PERIODO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| ACUMULADO 30-06-2019 | \$ 548,160,507.26 | \$ 2,226,218,568.61 | \$ - | \$ 2,774,379,075.87 |

3.3 Rendimientos financieros

Durante el periodo enero a junio de 2019, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con 20/100 (\$54,976,487.20) detallado como sigue:

| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|--|-------------------|
| | BCO OCCIDENTE 256-946583 | FIC 10007001900 | FIC 10007002146 | UTILIDAD EN VENTAS (TITULOS PORTAFOLIO) | TOTAL |
| ACUMULADO 31-12-2018 | \$ 94,509.30 | \$ 224,678,865.07 | \$ 16,630,907.78 | \$ 92,238,478.70 | \$ 333,642,760.85 |
| 01/2019 | \$ 44.64 | \$ 6,013,430.52 | \$ 1,453,272.05 | \$ - | \$ 7,466,747.21 |
| 02/2019 | \$ 40.32 | \$ 6,708,973.37 | \$ 1,628,993.20 | \$ - | \$ 8,338,006.89 |
| 03/2019 | \$ 44.64 | \$ 8,968,048.67 | \$ 2,185,415.86 | \$ - | \$ 11,153,509.17 |
| 04/2019 | \$ 8.70 | \$ 7,044,597.12 | \$ 1,743,203.97 | \$ - | \$ 8,787,809.79 |
| 05/2019 | \$ 8.99 | \$ 7,603,290.70 | \$ 1,886,802.22 | \$ - | \$ 9,490,101.91 |
| 06/2019 | \$ 8.70 | \$ 7,800,597.27 | \$ 1,939,706.26 | \$ - | \$ 9,740,312.23 |
| TOTAL PERIODO | \$ 155.99 | \$ 44,138,937.65 | \$ 10,837,393.56 | \$ - | \$ 54,976,487.20 |
| ACUMULADO 30-06-2019 | \$ 94,665.29 | \$ 268,817,802.72 | \$ 27,468,301.34 | \$ 92,238,478.70 | \$ 388,619,248.05 |

3.4 Comisiones Fiduciarias

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Octava del contrato, de enero a julio de 2019, se causó por concepto de comisiones la suma de cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta pesos (\$59,127,480.00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

| COMISIONES FIDUCIARIAS | | | | | |
|------------------------|---------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| MES | FACTURA | CAUSADA | PAGADA | SALDO | FECHA DE PAGO |
| ACUMULADO 31-12-2018 | | \$ 224,905,022.00 | \$ 215,608,242.00 | \$ 9,296,780.00 | |
| 12/2018 | 20419 | \$ - | \$ 9,296,780.00 | \$ - | 09/01/2019 |
| 01/2019 | 20622 | \$ 9,854,580.00 | \$ 9,854,580.00 | \$ - | 08/02/2019 |
| 02/2019 | 20757 | \$ 9,854,580.00 | \$ 9,854,580.00 | \$ - | 29/03/2019 |
| 03/2019 | 20884 | \$ 9,854,580.00 | \$ 9,854,580.00 | \$ - | 29/03/2019 |
| 04/2019 | 21027 | \$ 9,854,580.00 | \$ 9,854,580.00 | \$ - | 14/05/2019 |
| 05/2019 | 21189 | \$ 9,854,580.00 | \$ - | \$ 9,854,580.00 | Pendiente de pago |
| 06/2019 | 21309 | \$ 9,854,580.00 | \$ - | \$ 9,854,580.00 | Pendiente de pago |
| TOTAL PERIODO | | \$ 59,127,480.00 | \$ 48,715,100.00 | | |
| ACUMULADO 30-06-2019 | | \$ 284,032,502.00 | \$ 264,323,342.00 | \$ 19,709,160.00 | |

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A.

3.5 Pagos realizados

Durante el primer semestre de 2019 los pagos realizados ascendieron a la suma de sesenta y ocho millones trescientos sesenta y seis mil veintisiete pesos (\$68,366,027.00), así:

| PAGOS REALIZADOS | | |
|-----------------------------|------------------|--------------------------|
| | No. Pagos | FIC 10007001900 |
| ACUMULADO 31-12-2018 | 52 | \$ 346,004,328.00 |
| 01/2019 | 1 | \$ 9,296,780.00 |
| 02/2019 | 1 | \$ 9,854,580.00 |
| 03/2019 | 6 | \$ 37,582,087.00 |
| 04/2019 | 1 | \$ 1,667,000.00 |
| 05/2019 | 2 | \$ 9,965,580.00 |
| 06/2019 | 0 | \$ - |
| TOTAL PERIODO | 11 | \$ 68,366,027.00 |
| ACUMULADO 30-06-2019 | 63 | \$ 414,370,355.00 |

En el Anexo No. 1 se presenta el detalle de los pagos realizados

3.6 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el contrato, los pagos se generan a través del encargo fiduciario a nombre del fideicomiso, en el Fondo de Inversión Colectiva 10007001900; así mismo, se realizan pagos por medio de transferencias electrónicas. En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

3.7 Giro de rendimientos

Según lo estipulado contractualmente, los rendimientos hacen parte del Fideicomiso, por lo tanto, no aplica el giro de rendimientos.

3.8 Flujo de Caja.

El comportamiento del flujo de caja durante el primer semestre de 2019 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 2.

3.9 Ejecución Presupuestal

Para el contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PA denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES S.A no aplica ejecución presupuestal.

3.10 Contratos derivados

En desarrollo del contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PAR Proyectar Valores, no se han suscrito contratos derivados con cargo a los recursos administrados.

3.11 Saldo disponible y partidas conciliatorias

Al cierre del mes de junio de 2019, el saldo disponible en la cuenta bancaria asciende a la suma de ciento cinco mil trescientos noventa y siete pesos con 92/100 (\$105,397.92), asimismo el saldo en los encargos del Fondo de Inversión Colectiva a nombre del negocio asciende a la suma de dos mil setecientos dieciséis millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos nueve pesos con 96/100 (\$2,716,516,409.96)

Es importante aclarar que no se cuenta con partidas conciliatorias pendientes mayores a 30 días en las cuentas del fideicomiso.

3.12 Fuentes y Usos

| CUENTA | CONCEPTO | SALDO 31-12-2018 | SALDO 30-06-2019 | VARIACION 31-12-2018 / 30-06-2019 | USO | | FUENTE | |
|------------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | | | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DISMINUCIONES | AUMENTOS |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| 11 | Efectivo | 105,241.93 | 105,397.92 | 155.99 | 155.99 | | | 0.00 |
| 13 | Inversiones y Operaciones con Derivados | 2,730,179,569.86 | 2,716,516,409.96 | -13,663,159.90 | 0.00 | | | 13,663,159.90 |
| 16 | Cuentas Por Cobrar | 143,373,621.41 | 143,373,621.41 | 0.00 | 0.00 | | | 0.00 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| 25 | Cuentas Por Pagar | 9,645,530,595.00 | 9,655,942,975.00 | 10,412,380.00 | 0.00 | | | 10,412,380.00 |
| BIENES FIDEICOMITIDOS | | | | | | | | |
| 35 | Patrimonios Especiales | 507,176,935.76 | 507,176,935.76 | 0.00 | 0.00 | | | 0.00 |
| 39 | Ganancias o pérdidas | -13,562,967,923.56 | -13,587,043,307.47 | -24,075,383.91 | 24,075,383.91 | | | 0.00 |
| TOTAL | | | | | | | | |
| | | | | | | 24,075,539.90 | | 24,075,539.90 |

3.13 Información financiera

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 3 se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 01 de junio a 30 de junio de 2019, así:

- Informe financiero con fines de supervisión.

4 INVERSIONES

4.1 Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas

El patrimonio autónomo no realizó operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas durante el periodo de la presente rendición de cuentas.

4.2 Inversión de los recursos administrados

En el Anexo No. 4 se adjuntan los extractos de los encargos y la cuenta bancaria abiertos en desarrollo del negocio, junto con la conciliación bancaria correspondiente, así como la ficha técnica y el informe de rendición de cuentas del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex que contiene las políticas de inversión y riesgos, la evolución del valor de la unidad y la rentabilidad.

4.3 Comportamiento del portafolio

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

4.4 Políticas de inversión aplicables

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

4.5 Gestión de riesgo

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos financieros:

4.5.1 Riesgo de liquidez

La Sociedad Administradora vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja del fideicomiso, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI, mediante la Circular 016 de 2008, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2009.

En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva y se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el fideicomiso está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros. Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para este fideicomiso, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para atender las obligaciones.

De igual forma estableció el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados.

Para el cálculo del riesgo de liquidez la Fiduciaria cuenta con un módulo del proveedor IG Métrica; los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

4.5.2 Riesgo emisor y contraparte

Los recursos administrados son invertidos de conformidad con lo establecido contractualmente; es decir que únicamente se podrán realizar inversiones en los FICs administrados por la sociedad Fiduciaria y/o en depósitos a la vista en establecimientos bancarios.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad

mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

4.5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de

inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

La Superintendencia Financiera a través de las Circulares Externas 042 y 050 de 2010, modificó el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, estableciendo que los fideicomisos efectúen inversiones de manera exclusiva en lo(s) Fondo(s) de Inversión Colectivo(s) (FICs) de la misma sociedad administradora se encuentran exentos del cálculo del valor en riesgo conforme lo establece el numeral 5.2.1 literal e) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. De igual forma los depósitos a vista no se encuentran expuestos a riesgo de mercado.

4.6 Rentabilidad

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

5 ESTADO DE LAS GARANTIAS

El Patrimonio Autónomo no cuenta con créditos a cargo.

6 GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

6.1 Gestiones realizadas

Durante el objeto de la presente rendición de cuentas, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

- Se realizó el informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2018.
- Se han atendido a diario las llamadas telefónicas de los inversionistas que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- Se han remitido respuestas al Defensor del Consumidor Financiero y a los entes de control como la Fiscalía y la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Mensualmente se ha realizado el débito correspondiente al pago de la comisión fiduciaria.

6.2 Gestiones programadas

- Realizar los pagos a terceros y las contraprestaciones, si hay lugar a ello.
- Remitir el informe de rendición de cuentas semestral.
- Continuar la ejecución de los trámites regulares de la operación del negocio para el cumplimiento del objeto del contrato fiduciario.
- Continuar con la gestión de cobro legal en contra de Estaciones Metrolinea Ltda.

7 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En el CD adjunto se encuentra el informe del estado de los procesos judiciales, los cuales fueron remitidos por los abogados externos para el periodo objeto de la presente rendición de cuentas.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el primer semestre de 2019 dos derechos de petición a los cuales se le dio respuesta de manera oportuna en el tiempo establecido.

9 COMITÉS FIDUCIARIOS

| CONCEPTO | DETALLE |
|-----------------------|--|
| Comité Fiduciario No. | 5 |
| Fecha de realización | 11/01/2019 |
| Asistentes | 1. Jaime Mantilla 2. Santiago Londoño (Teleconferencia) 3. Matilde Montañez (Teleconferencia) 4. Jhonny Ardila- Ejecutivo de Gestión Fiduciaria 5. Paola Campos- Auxiliar de Gestión Fiduciaria 6. Edwin Ricardo Horta – Gerente Jurídico € |
| Temas tratados | Proceso ejecutivo laboral instaurado por el señor Ubier Eugenio Pérez en contra del Patrimonio Autónomo PAR PROYECTAR VALORES. |
| Estado del acta | Suscrita |

| CONCEPTO | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Comité Fiduciario No. | 6 |
| Fecha de realización | 05/04/2019 |
| Asistentes | 1. Jaime Mantilla 2. Santiago Londoño (Teleconferencia) 3. Matilde Montañez (Teleconferencia) 4. Maria Adelaida Garcés (Teleconferencia) 5. Lorena Melo - Ejecutiva de Gestión Fiduciaria 6. Paola Campos- Auxiliar de Gestión Fiduciaria 7. Jessica Antolinez- Directora de Gestión Fiduciaria 6. Andres Hernandez – Abogado Fiduciaria |
| Temas tratados | Proceso ejecutivo laboral instaurado por el señor CARLOS ALBAN CORREA y el señor JUAN CARLOS NAVARRO en contra del Patrimonio Autónomo PAR PROYECTAR VALORES. |
| Estado del acta | Suscrita |

10 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex solicita al fideicomitente la actualización de la información de conocimiento del cliente, para ello solicitamos diligenciar y remitir a la mayor brevedad el "Formulario de Actualización de cliente FTGRI11, el cual se anexa a la presente rendición, junto con los documentos requeridos en el mismo.

11 INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.

11.1 Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

11.2 Defensor del Consumidor Financiero

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX tiene a su disposición un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Lilibiana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC

11.3 Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co.
Teléfono: (1) 3275500.
Correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co.
Correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

11.4 Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs


12 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: Deloitte & Touche Ltda.
Dirección: Carrera 7 # 74 – 09
Teléfono: 57 (1) 4262213
Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

Cordial Saludo,



ADRIANA CASTRILLON BEDOYA
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE
FIDUCOLDEX S.A.

Aprobó: *Maria Cristina Téllez Flórez - Directora de Consorcios*
Revisó: *Leidy Lorena Melo Fúquene - Ejecutiva de Gestión Fiduciaria*
Elaboró: *Lizeth Galvis - Analista de Gestión Fiduciaria*

10

Anexo No. 1
Detalle de pagos
66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

| No.Beneficiario | Descripción Proveedor | Valor Neto Pagado | Fecha de Pago |
|-----------------|---|-------------------------|---------------|
| 800,178,148 | FIDUCOLDEX S.A. | \$ 9,296,780.00 | 09/01/2019 |
| 800,178,148 | FIDUCOLDEX S.A. | \$ 9,854,580.00 | 08/02/2019 |
| 19,475,091 | MUNOZ RAMOS OBDULIO | \$ 13,131,332.00 | 20/03/2019 |
| 52,375,602 | BELTRAN ROJAS LUZ AMPRARO | \$ 400,000.00 | 29/03/2019 |
| 52,375,602 | BELTRAN ROJAS LUZ AMPRARO | \$ 375,830.00 | 29/03/2019 |
| 52,375,602 | BELTRAN ROJAS LUZ AMPRARO | \$ 3,965,765.00 | 29/03/2019 |
| 800,178,148 | FIDUCOLDEX S.A. | \$ 9,854,580.00 | 29/03/2019 |
| 800,178,148 | FIDUCOLDEX S.A. | \$ 9,854,580.00 | 29/03/2019 |
| 800,197,268 | U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS | \$ 1,667,000.00 | 09/04/2019 |
| 800,178,148 | FIDUCOLDEX S.A. | \$ 9,854,580.00 | 14/05/2019 |
| 800,178,148 | FIDUCOLDEX S.A. | \$ 111,000.00 | 16/05/2019 |
| TOTAL | | \$ 68,366,027.00 | |

Revisó: Leidy Lorena Melo Fúquene

Elaboró: Lizeth Galvis

| ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007002146 | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|--|--|
| | Consolidado a Diciembre 2018 | enero-19 | febrero-19 | marzo-19 | abril-19 | mayo-19 | junio-19 | Consolidado ene-jun 2019 | Consolidado Total | | |
| SALDO INICIAL | \$ 530,135,883.41 | \$ 531,589,155.46 | \$ 533,218,148.66 | \$ 535,403,564.52 | \$ 537,146,768.49 | \$ 539,033,570.71 | \$ 539,033,570.71 | \$ 530,135,883.41 | | | |
| INGRESOS | \$ 549,735,883.41 | \$ 1,453,272.05 | \$ 1,628,993.20 | \$ 2,185,415.86 | \$ 1,743,203.97 | \$ 1,886,802.22 | \$ 1,939,706.26 | \$ 10,837,393.56 | \$ 560,573,276.97 | | |
| BIENES FIDEICOMITIDOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS) | \$ 16,630,907.78 | \$ 1,628,993.20 | \$ 2,185,415.86 | \$ 1,743,203.97 | \$ 1,886,802.22 | \$ 1,939,706.26 | \$ 1,939,706.26 | \$ 10,837,393.56 | \$ 27,468,301.34 | | |
| TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS | \$ 533,104,975.63 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 533,104,975.63 | | |
| OTROS INGRESOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| EGRESOS | \$ 19,600,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 19,600,000.00 | | |
| PAGOS REALIZADOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| COMISION FIDUCIARIA | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| TRASLADO A FICS | \$ 19,600,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 19,600,000.00 | | |
| PAGO DE IMPUESTOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| SALDO FINAL | \$ 530,135,883.41 | \$ 531,589,155.46 | \$ 533,218,148.66 | \$ 535,403,564.52 | \$ 537,146,768.49 | \$ 539,033,570.71 | \$ 540,973,276.97 | \$ 540,973,276.97 | \$ 540,973,276.97 | | |
| TOTAL SALDOS | 2,730,284,811.79 | 2,728,417,591.88 | 2,726,861,600.45 | 2,707,282,694.27 | 2,707,396,836.06 | 2,706,881,495.65 | 2,716,621,807.88 | 2,716,621,807.88 | 2,716,621,807.88 | | |

| Consolidado BANCOFIC | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|--|--|
| | Consolidado a Diciembre 2018 | enero-19 | febrero-19 | marzo-19 | abril-19 | mayo-19 | junio-19 | Consolidado ene-jun 2019 | Consolidado Total | | |
| SALDO INICIAL | \$ 3,707,364,185.05 | \$ 2,730,284,811.79 | \$ 2,728,417,591.88 | \$ 2,726,861,600.45 | \$ 2,707,282,694.27 | \$ 2,707,396,836.06 | \$ 2,706,881,495.65 | \$ 2,730,284,811.79 | | | |
| INGRESOS | \$ 2,234,922,579.24 | \$ 7,466,747.21 | \$ 8,338,006.89 | \$ 11,153,509.17 | \$ 8,787,809.79 | \$ 9,490,101.91 | \$ 9,740,312.23 | \$ 54,976,487.20 | \$ 3,162,340,672.25 | | |
| BIENES FIDEICOMITIDOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,234,922,579.24 | | |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | \$ 241,404,282.15 | \$ 7,466,747.21 | \$ 8,338,006.89 | \$ 11,153,509.17 | \$ 8,787,809.79 | \$ 9,490,101.91 | \$ 9,740,312.23 | \$ 54,976,487.20 | \$ 296,380,769.35 | | |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO) | \$ 92,238,478.70 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 92,238,478.70 | | |
| LIQUIDACION FIDEICOMISO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES | \$ 62,204,975.63 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 62,204,975.63 | | |
| INGRESO REDENCION TIDIS | \$ 451,304,302.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 451,304,302.00 | | |
| TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC | \$ 625,287,965.33 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 625,287,965.33 | | |
| OTROS INGRESOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| REINTEGRO RETEFUENTE | \$ 1,602.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,602.00 | | |
| REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | | |
| EGRESOS | \$ 977,079,872.26 | \$ 9,333,967.12 | \$ 9,893,998.32 | \$ 37,732,415.35 | \$ 1,673,668.00 | \$ 10,005,442.32 | \$ - | \$ 68,639,491.11 | \$ 1,045,718,864.37 | | |
| PAGOS REALIZADOS | \$ 101,154,686.00 | \$ - | \$ - | \$ 17,872,927.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 17,872,927.00 | \$ 119,027,613.00 | | |
| PAGO ALPOPULAR | \$ 102,103.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 102,103.00 | | |
| PAGO DE IMPUESTOS | \$ 29,220,597.13 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,667,000.00 | \$ 111,000.00 | \$ - | \$ 1,778,000.00 | \$ 30,998,597.13 | | |
| GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO | \$ 1,311,279.80 | \$ 37,187.12 | \$ 39,418.32 | \$ 150,328.35 | \$ 6,668.00 | \$ 39,862.32 | \$ - | \$ 273,464.11 | \$ 1,584,743.91 | | |
| COMISION FIDUCIARIA | \$ 215,608,242.00 | \$ 9,296,780.00 | \$ 9,854,580.00 | \$ 19,709,160.00 | \$ - | \$ 9,854,580.00 | \$ - | \$ 48,715,100.00 | \$ 264,323,342.00 | | |
| COMISIONES BANCARIAS | \$ 44,500.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 44,500.00 | | |
| TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC | \$ 629,637,565.33 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 629,637,565.33 | | |
| SALDO FINAL | 2,730,284,811.79 | 2,728,417,591.88 | 2,726,861,600.45 | 2,707,282,694.27 | 2,707,396,836.06 | 2,706,881,495.65 | 2,716,621,807.88 | 2,716,621,807.88 | 2,716,621,807.88 | | |

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
 66552-P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

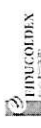
Página 1 de 2

10/07/19 02:36 PM

Programa: SCMRSLNA

YAMILE GUZMAN MORALES

Periodo: 201906



SIFI
 CONTABILIDAD

| CODIGO | TERCERO | DESCRIPCION | SDO_INICIAL | DEBITO | CREDITO | SDO_FINAL |
|--------|---------|--|--------------------|------------|--------------|--------------------|
| 1 | | ACTIVO | 2,850,255,117.06 | | 9,844,004.52 | 103,692.29 |
| 11 | | EFFECTIVO | | 105,389.22 | 8.70 | .00 |
| 1115 | | BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS | | 105,389.22 | 8.70 | 105,397.92 |
| 111505 | | BANCOS NACIONALES | | 105,389.22 | 8.70 | 105,397.92 |
| 13 | | INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS | | | | |
| 1302 | | INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | 2,706,776,106.43 | | 9,843,995.82 | 103,692.29 |
| 130205 | | EMISORES NACIONALES | 2,706,776,106.43 | | 9,843,995.82 | 103,692.29 |
| 1303 | | INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO | 9,524,857,419.91 | | .00 | .00 |
| 130315 | | OTROS EMISORES NACIONALES | 9,524,857,419.91 | | .00 | .00 |
| 1390 | | DETERIORO INVERSIONES | -9,524,857,419.91 | | .00 | -9,524,857,419.91 |
| 139010 | | INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | -9,524,857,419.91 | | .00 | -9,524,857,419.91 |
| 16 | | CUENTAS POR COBRAR | 143,373,621.41 | | .00 | 143,373,621.41 |
| 1630 | | IMPUESTOS | 514,039.89 | | .00 | .00 |
| 163015 | | RETENCIÓN EN LA FUENTE | 514,039.89 | | .00 | .00 |
| 1634 | | A EMPLEADOS | 7,089,000.00 | | .00 | 7,089,000.00 |
| 163495 | | OTROS | 7,089,000.00 | | .00 | 7,089,000.00 |
| 1690 | | DIVERSAS | 4,740,424,223.82 | | .00 | 4,740,424,223.82 |
| 169095 | | OTRAS | 4,740,424,223.82 | | .00 | 4,740,424,223.82 |
| 1694 | | DETERIORO (PROVISIÓN) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES | -4,604,653,642.30 | | .00 | -4,604,653,642.30 |
| 169467 | | CATEGORIA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE PAGO POR CUENTA DE CLIENTES | -4,604,653,642.30 | | .00 | -4,604,653,642.30 |
| 2 | | PASIVO | -15,930,007,221.00 | | 9,854,580.00 | -15,939,861,801.00 |
| 25 | | CUENTAS POR PAGAR | -9,646,088,395.00 | | .00 | -9,655,942,975.00 |
| 2501 | | COMISIONES Y HONORARIOS | -9,898,735.00 | | .00 | -19,753,315.00 |
| 250105 | | HONORARIOS | -44,155.00 | | .00 | -44,155.00 |
| 250110 | | COMISIONES | -9,854,580.00 | | .00 | -9,854,580.00 |
| 2511 | | PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR | -467,620,160.00 | | .00 | -467,620,160.00 |
| 251105 | | PROVEEDORES | -467,620,160.00 | | .00 | -467,620,160.00 |
| 2519 | | RETENCIONES Y APORTES LABORALES | .00 | | .00 | .00 |
| 251905 | | RETENCIONES EN LA FUENTE | .00 | | .00 | .00 |
| 251910 | | JUDICIALES | .00 | | .00 | .00 |
| 251995 | | OTRAS RETENCIONES | .00 | | .00 | .00 |
| 2590 | | DIVERSAS | -9,168,569,500.00 | | .00 | -9,168,569,500.00 |
| 259095 | | OTRAS | -9,168,569,500.00 | | .00 | -9,168,569,500.00 |
| 28 | | PROVISIONES | -6,283,918,826.00 | | .00 | -6,283,918,826.00 |
| 2823 | | OTRAS PROVISIONES | -6,283,918,826.00 | | .00 | -6,283,918,826.00 |
| 282301 | | EN MONEDA NACIONAL | -6,283,918,826.00 | | .00 | -6,283,918,826.00 |
| 3 | | PATRIMONIO | 13,079,752,103.94 | | 114,267.77 | 13,079,866,371.71 |
| 35 | | PATRIMONIO ESPECIALES | -507,176,935.76 | | .00 | -507,176,935.76 |
| 3505 | | ACREEDORES FIDUCIARIOS | -2,230,572,579.24 | | .00 | -2,230,572,579.24 |
| 350505 | | APORTES EN DINERO | -2,230,572,579.24 | | .00 | -2,230,572,579.24 |
| 3510 | | PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS | 1,723,395,643.48 | | .00 | 1,723,395,643.48 |
| 351005 | | RESTITUCIONES DE APORTES | 1,723,395,643.48 | | .00 | 1,723,395,643.48 |
| 39 | | GANANCIAS O PERDIDAS | 13,586,929,039.70 | | 114,267.77 | 13,587,043,307.47 |
| 3910 | | PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES | 13,562,967,923.56 | | .00 | 13,562,967,923.56 |
| 391001 | | PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES | 13,562,967,923.56 | | .00 | 13,562,967,923.56 |
| 3915 | | GANANCIA DEL EJERCICIO | .00 | | .00 | .00 |



Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
 66552-P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Página 2 de 2
 10/07/19 02:36 PM

Programa: SCMRSLNA
 YAMILE GUZMAN MORALES

Periodo: 201906

SIFI
 CONTABILIDAD

| CODIGO | TERCERO | DESCRIPCION | SDO_INICIAL | DEBITO | CREDITO | SDO_FINAL |
|--------|---------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 391501 | | | | | | |
| 3920 | | PERDIDA DEL EJERCICIO | 23,961,116.14 | | 114,267.77 | .00 |
| 392001 | | PERDIDA DEL EJERCICIO | 23,961,116.14 | | 114,267.77 | .00 |
| 4 | | INGRESOS DE OPERACIONES | -45,236,424.97 | | 103,692.29 | 9,844,004.52 |
| 41 | | INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES | -45,236,424.97 | | 103,692.29 | 9,844,004.52 |
| 4103 | | INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES | -147.29 | | .00 | 8.70 |
| 410305 | | DEPOSITOS A LA VISTA | -147.29 | | .00 | 8.70 |
| 4108 | | POR VALORACION DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | -45,236,027.68 | | 103,692.29 | 9,843,995.82 |
| 410805 | | POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO | -45,236,027.68 | | 103,692.29 | 9,843,995.82 |
| 4195 | | DIVERSOS | -250.00 | | .00 | -250.00 |
| 419595 | | OTROS | -250.00 | | .00 | -250.00 |
| 5 | | GASTOS | 45,236,424.97 | | 9,854,580.00 | 114,267.77 |
| 51 | | GASTOS DE OPERACIONES | 69,197,541.11 | | 9,854,580.00 | .00 |
| 5115 | | COMISIONES | 49,272,900.00 | | 9,854,580.00 | .00 |
| 511518 | | NEGOCIOS FIDUCIARIOS | 49,272,900.00 | | 9,854,580.00 | .00 |
| 5130 | | HONORARIOS | 18,875,000.00 | | .00 | 18,875,000.00 |
| 513025 | | ASESORIAS JURIDICAS | 14,875,000.00 | | .00 | 14,875,000.00 |
| 513095 | | OTROS | 4,000,000.00 | | .00 | 4,000,000.00 |
| 5140 | | IMPUESTOS Y TASAS | 273,464.11 | | .00 | 273,464.11 |
| 514005 | | IMPUESTOS Y TASAS | 273,464.11 | | .00 | 273,464.11 |
| 5190 | | DIVERSOS | 776,177.00 | | .00 | 776,177.00 |
| 519035 | | GASTOS DE VIAJE | 775,830.00 | | .00 | 775,830.00 |
| 519095 | | OTROS | 347.00 | | .00 | 347.00 |
| 59 | | GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS | -23,961,116.14 | | 114,267.77 | -24,075,383.91 |
| 5905 | | GANANCIAS Y PÉRDIDAS | -23,961,116.14 | | 114,267.77 | -24,075,383.91 |
| 590502 | | PERDIDA DEL EJERCICIO | -23,961,116.14 | | 114,267.77 | -24,075,383.91 |
| 8 | | CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL | .00 | 388,549,089,503.64 | 388,549,089,503.64 | .00 |
| 81 | | DEUDORAS | 10,793,030,263.99 | | 194,274,544,751.82 | 10,793,030,263.99 |
| 8105 | | BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 10,793,030,263.99 | | 194,274,544,751.82 | 10,793,030,263.99 |
| 810505 | | BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 10,793,030,263.99 | | 194,274,544,751.82 | 10,793,030,263.99 |
| 83 | | DEUDORAS POR CONTRA | -10,793,030,263.99 | | 194,274,544,751.82 | -10,793,030,263.99 |
| 8305 | | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -10,793,030,263.99 | | 194,274,544,751.82 | -10,793,030,263.99 |
| 830501 | | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -10,793,030,263.99 | | 194,274,544,751.82 | -10,793,030,263.99 |
| Total | | | .00 | 388,569,006,048.22 | 388,569,006,048.22 | .00 |

Yamile Guzmán Morales
 Analista Contable

Sandra Carolina Moreno Sanchez
 Gerente de Contabilidad



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 NO 13A-24
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 31/01/2019



| SALDO DIARIO | | TASA E.A |
|------------------|-------------------|----------|
| De \$0 | a \$1.000.000 | 0,50% |
| De \$1.000.001 | a \$5.000.000 | 0,75% |
| De \$5.000.001 | a \$20.000.000 | 1,00% |
| De \$20.000.001 | a \$50.000.000 | 1,25% |
| De \$50.000.001 | a \$100.000.000 | 1,50% |
| De \$100.000.001 | a \$3.000.000.000 | 1,75% |

EBG063212



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

| RESUMEN | |
|----------------|------------|
| SALDO ANTERIOR | 105,241.93 |
| + 31 CREDITOS | 44.64 |
| - 0 DEBITOS | .00 |
| SALDO ACTUAL | 105,286.57 |
| SALDO PROMEDIO | 105,262.88 |

Señor Contribuyente, lo invitamos a cancelar los Impuesto de: Retención en la Fuente y Autoretencción Renta Mensual, Renta y Complementarios de Grandes Contribuyentes, pague su primera cuota del 8 al 21 de Febrero del 2019 según el último dígito de su NIT. Recuerde realizar fácilmente su pago por medio electrónico desde la página web del Banco de Occidente www.bancodeoccidente.com.co o en nuestras oficinas Banco de Occidente.

| DIA | TRANSACCIÓN | IDENT. | DEBITOS | CREDITOS | SALDO |
|-----|----------------------|---------|---------|----------|------------|
| 02 | INTERESES LIQUIDADOS | A802831 | 0.00 | 1.44 | 105,243.37 |
| 03 | INTERESES LIQUIDADOS | A888311 | 0.00 | 1.44 | 105,244.81 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A573356 | 0.00 | 1.44 | 105,246.25 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A059717 | 0.00 | 1.44 | 105,247.69 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A038543 | 0.00 | 1.44 | 105,249.13 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A055396 | 0.00 | 1.44 | 105,250.57 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A058299 | 0.00 | 1.44 | 105,252.01 |
| 09 | INTERESES LIQUIDADOS | A116294 | 0.00 | 1.44 | 105,253.45 |
| 10 | INTERESES LIQUIDADOS | A815221 | 0.00 | 1.44 | 105,254.89 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A550832 | 0.00 | 1.44 | 105,256.33 |
| 14 | INTERESES LIQUIDADOS | A798574 | 0.00 | 1.44 | 105,257.77 |
| 14 | INTERESES LIQUIDADOS | A796485 | 0.00 | 1.44 | 105,259.21 |
| 14 | INTERESES LIQUIDADOS | A776611 | 0.00 | 1.44 | 105,260.65 |
| 15 | INTERESES LIQUIDADOS | A927062 | 0.00 | 1.44 | 105,262.09 |
| 16 | INTERESES LIQUIDADOS | A630434 | 0.00 | 1.44 | 105,263.53 |
| 17 | INTERESES LIQUIDADOS | A153784 | 0.00 | 1.44 | 105,264.97 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A917281 | 0.00 | 1.44 | 105,266.41 |
| 21 | INTERESES LIQUIDADOS | A279668 | 0.00 | 1.44 | 105,267.85 |
| 21 | INTERESES LIQUIDADOS | A278724 | 0.00 | 1.44 | 105,269.29 |
| 21 | INTERESES LIQUIDADOS | A274120 | 0.00 | 1.44 | 105,270.73 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A092868 | 0.00 | 1.44 | 105,272.17 |
| 23 | INTERESES LIQUIDADOS | A702197 | 0.00 | 1.44 | 105,273.61 |
| 24 | INTERESES LIQUIDADOS | A371137 | 0.00 | 1.44 | 105,275.05 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A091962 | 0.00 | 1.44 | 105,276.49 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A301324 | 0.00 | 1.44 | 105,277.93 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A299542 | 0.00 | 1.44 | 105,279.37 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A302065 | 0.00 | 1.44 | 105,280.81 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A263266 | 0.00 | 1.44 | 105,282.25 |
| 30 | INTERESES LIQUIDADOS | A024545 | 0.00 | 1.44 | 105,283.69 |
| 31 | INTERESES LIQUIDADOS | A033013 | 0.00 | 1.44 | 105,285.13 |
| 31 | INTERESES LIQUIDADOS | A888442 | 0.00 | 1.44 | 105,286.57 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
Ciudad: BOGOTA D.C.
Tipo de participación

Número de Encargo: XXXXXXXX2146-3
CC o Nit. 66552
Fecha inicial 01 Enero 2019 hasta 31 Enero 2019
Valor Unidad Inicial: 17450.25574978
Valor Unidad al Corte: 17498.09248249
Rentabilidad Neta del periodo: 3.275777 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1.212903%
 sobre el valor del fondo.

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|----------------|-------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 30379.83460023 | \$ 530,135,883.41 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | 0 | \$ 0.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 1,453,272.05 |
| Retención | | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | 0 | \$ 0.00 |
| Saldo Final | 30379.83460023 | \$ 531,589,155.46 |

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/12/2018 | SALDO ANTERIOR | | 530,135,883.41 | | | 530,135,883.41 |
| 31/01/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 1,453,272.05 | | | |
| 31/01/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 31/01/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 1,453,272.05 | | | |
| 31/01/2019 | SALDO FINAL | | | | 30,379.83460151 | 531,589,155.46 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Ultimo Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 3.276 | 3.458 | 3.276 | 3.708 | 4.664 | 5.406 | .100067 | .106273 | .100067 | .111932 | .140962 | .153173 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1

CC o Nit. 66552

Fecha inicial 01 Enero 2019 hasta 31 Enero 2019

Valor Unidad Inicial: 17450.25574978

Valor Unidad al Corte: 17498.09248249

Rentabilidad Neta del periodo: 3.275777 % E.A

Comisión Fiduciaria cobra el 1.212903% sobre el valor del fondo.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|-----------------|---------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 126075.15431272 | \$ 2,200,043,686.45 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | -532.3039 | \$ -9,296,780.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 6,013,430.52 |
| Retención | | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | -2.129216 | \$ -37,187.12 |
| Saldo Final | 125540.72119672 | \$ 2,196,723,149.85 |

 Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/12/2018 | SALDO ANTERIOR | | 2,200,043,686.45 | | | 2,200,043,686.45 |
| 09/01/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -532.303900 | -9,296,780.00 | 17,465.173547 | | 2,190,746,906.45 |
| 09/01/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -2.129216 | -37,187.12 | 17,465.173547 | | 2,190,709,719.33 |
| 31/01/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 6,013,430.52 | | | |
| 31/01/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 31/01/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 6,013,430.52 | | | |
| 31/01/2019 | SALDO FINAL | | | | 125,540.72119851 | 2,196,723,149.85 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Ultimo Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Ultimo Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Ultimo Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 3.276 | 3.458 | 3.276 | 3.708 | 4.664 | 5.406 | 1.00067 | 1.06273 | 1.00067 | 1.11932 | 1.140962 | 1.153173 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 28/02/2019

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 NO 13A-24
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG065283



1/1



| SALDO DIARIO | | TASA E.A |
|------------------|-------------------|----------|
| De \$0 | a \$1.000.000 | 0,50% |
| De \$1.000.001 | a \$5.000.000 | 0,75% |
| De \$5.000.001 | a \$20.000.000 | 1,00% |
| De \$20.000.001 | a \$50.000.000 | 1,25% |
| De \$50.000.001 | a \$100.000.000 | 1,50% |
| De \$100.000.001 | a \$3.000.000.000 | 1,75% |

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

| RESUMEN | |
|----------------|------------|
| SALDO ANTERIOR | 105,286.57 |
| + 28 CREDITOS | 40.32 |
| - 0 DEBITOS | .00 |
| SALDO ACTUAL | 105,326.89 |
| SALDO PROMEDIO | 105,305.44 |

Señor contribuyente, lo invitamos a cancelar los impuestos de: Retención en la Fuente y Auto retención Renta Mensual, IVA Régimen Común e Impuesto Nacional al Consumo, pague su primera cuota del 8 al 21 de Marzo del 2019 según el último dígito de su NIT. Recuerde realizar fácilmente su pago por medio electrónico desde la página web del Banco de Occidente www.bancodeoccidente.com.co/impuestosnacionales o en nuestras oficinas Banco de Occidente. Conozca el producto empresarial que le ofrece hasta 52 días de financiación con una tasa del 0 %, lo invitamos a adquirir el producto Tarjeta de Crédito Empresarial de Banco de Occidente, sin cuota de manejo un año con posibilidad de prórroga, tasa preferencial para pago de impuestos y hasta el 100% de su cupo en avances en efectivo. Solicítela ya a su Gerente de Relación. Para Banco de Occidente creer en su empresa es darle más beneficios.

| DÍA | TRANSACCIÓN | IDENT. | DEBITOS | CREDITOS | SALDO |
|-----|----------------------|---------|---------|----------|------------|
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A307427 | 0.00 | 1.44 | 105,288.01 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A308347 | 0.00 | 1.44 | 105,289.45 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A302935 | 0.00 | 1.44 | 105,290.89 |
| 05 | INTERESES LIQUIDADOS | A207649 | 0.00 | 1.44 | 105,292.33 |
| 06 | INTERESES LIQUIDADOS | A894640 | 0.00 | 1.44 | 105,293.77 |
| 07 | INTERESES LIQUIDADOS | A210329 | 0.00 | 1.44 | 105,295.21 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A749204 | 0.00 | 1.44 | 105,296.65 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A977595 | 0.00 | 1.44 | 105,298.09 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A981706 | 0.00 | 1.44 | 105,299.53 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A980514 | 0.00 | 1.44 | 105,300.97 |
| 12 | INTERESES LIQUIDADOS | A051875 | 0.00 | 1.44 | 105,302.41 |
| 13 | INTERESES LIQUIDADOS | A601885 | 0.00 | 1.44 | 105,303.85 |
| 14 | INTERESES LIQUIDADOS | A305767 | 0.00 | 1.44 | 105,305.29 |
| 15 | INTERESES LIQUIDADOS | A121516 | 0.00 | 1.44 | 105,306.73 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A260062 | 0.00 | 1.44 | 105,308.17 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A258261 | 0.00 | 1.44 | 105,309.61 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A262067 | 0.00 | 1.44 | 105,311.05 |
| 19 | INTERESES LIQUIDADOS | A292013 | 0.00 | 1.44 | 105,312.49 |
| 20 | INTERESES LIQUIDADOS | A937662 | 0.00 | 1.44 | 105,313.93 |
| 21 | INTERESES LIQUIDADOS | A275178 | 0.00 | 1.44 | 105,315.37 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A978850 | 0.00 | 1.44 | 105,316.81 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A260440 | 0.00 | 1.44 | 105,318.25 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A257219 | 0.00 | 1.44 | 105,319.69 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A281641 | 0.00 | 1.44 | 105,321.13 |
| 26 | INTERESES LIQUIDADOS | A223730 | 0.00 | 1.44 | 105,322.57 |
| 27 | INTERESES LIQUIDADOS | A020007 | 0.00 | 1.44 | 105,324.01 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A962821 | 0.00 | 1.44 | 105,325.45 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A769642 | 0.00 | 1.44 | 105,326.89 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: despapeles S.A.S. NIT: 860028560-2

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
Ciudad: BOGOTA D.C.
Tipo de participación

Número de Encargo: XXXXXXXX2146-3
CC o Nit. 66552
Fecha inicial 01 Febrero 2019 **hasta** 28 Febrero 2019
Valor Unidad Inicial: 17498.09248249
Valor Unidad al Corte: 17551.71335357
Rentabilidad Neta del periodo: 4.069145 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1.421429%
 sobre el valor del fondo.

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|----------------|-------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 30379.83460151 | \$ 531,589,155.46 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | 0 | \$ 0.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 1,628,993.20 |
| Retención | | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | 0 | \$ 0.00 |
| Saldo Final | 30379.83460151 | \$ 533,218,148.66 |

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/01/2019 | SALDO ANTERIOR | | 531,589,155.46 | | | 531,589,155.46 |
| 28/02/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 1,628,993.20 | | | |
| 28/02/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 28/02/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 1,628,993.20 | | | |
| 28/02/2019 | SALDO FINAL | | | | 30,379.83460182 | 533,218,148.66 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.069 | 3.42 | 3.652 | 3.732 | 4.557 | 5.377 | .091959 | .109526 | .097586 | .102928 | .137098 | .151786 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1

CC o Nit. 66552

Fecha inicial 01 Febrero 2019 hasta 28 Febrero 2019

Valor Unidad Inicial: 17498.09248249

Valor Unidad al Corte: 17551.71335357

Rentabilidad Neta del periodo: 4.069145 % E.A

Comisión Fiduciaria cobra el 1.421429% sobre el valor del fondo.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|-----------------|---------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 125540.72119851 | \$ 2,196,723,149.85 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | -562.743883 | \$ -9,854,580.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 6,708,973.37 |
| Retención | | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | -2.250976 | \$ -39,418.32 |
| Saldo Final | 124975.72633951 | \$ 2,193,538,124.90 |

 Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/01/2019 | SALDO ANTERIOR | | 2,196,723,149.85 | | | 2,196,723,149.85 |
| 08/02/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -562.743883 | -9,854,580.00 | 17,511.660803 | | 2,186,868,569.85 |
| 08/02/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -2.250976 | -39,418.32 | 17,511.660803 | | 2,186,829,151.53 |
| 28/02/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 6,708,973.37 | | | |
| 28/02/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 28/02/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 6,708,973.37 | | | |
| 28/02/2019 | SALDO FINAL | | | | 124,975.72634149 | 2,193,538,124.90 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.069 | 3.42 | 3.652 | 3.732 | 4.557 | 5.377 | .091959 | .109526 | .097586 | .102928 | .137098 | .151786 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 NO 13A-24
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 29/03/2019



| SALDO DIARIO | | TASA E.A |
|------------------|-------------------|----------|
| De \$0 | a \$1.000.000 | 0,50% |
| De \$1.000.001 | a \$5.000.000 | 0,75% |
| De \$5.000.001 | a \$20.000.000 | 1,00% |
| De \$20.000.001 | a \$50.000.000 | 1,25% |
| De \$50.000.001 | a \$100.000.000 | 1,50% |
| De \$100.000.001 | a \$3.000.000.000 | 1,75% |

EBG063738



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

| RESUMEN | |
|----------------|------------|
| SALDO ANTERIOR | 105,326.89 |
| + 31 CREDITOS | 44,64 |
| - 0 DEBITOS | .00 |
| SALDO ACTUAL | 105,371.53 |
| SALDO PROMEDIO | 105,348.07 |

Conozca el producto empresarial que le ofrece hasta 52 días de financiación con una tasa del 0 %, lo invitamos a adquirir el producto Tarjeta de Crédito Empresarial de Banco de Occidente, sin cuota de manejo un año con posibilidad de prórroga, tasa preferencial para pago de impuestos y hasta el 100% de su cupo en avances en efectivo. Solicítela ya a su Gerente de Relación. Para Banco de Occidente creer en su empresa es darle más beneficios

| DÍA | TRANSACCIÓN | IDENT. | DEBITOS | CREDITOS | SALDO |
|-----|----------------------|---------|---------|----------|------------|
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A332316 | 0.00 | 1.44 | 105,328.33 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A324962 | 0.00 | 1.44 | 105,329.77 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A324824 | 0.00 | 1.44 | 105,331.21 |
| 05 | INTERESES LIQUIDADOS | A203357 | 0.00 | 1.44 | 105,332.65 |
| 06 | INTERESES LIQUIDADOS | A885669 | 0.00 | 1.44 | 105,334.09 |
| 07 | INTERESES LIQUIDADOS | A861038 | 0.00 | 1.44 | 105,335.53 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A462236 | 0.00 | 1.44 | 105,336.97 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A717557 | 0.00 | 1.44 | 105,338.41 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A703081 | 0.00 | 1.44 | 105,339.85 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A678833 | 0.00 | 1.44 | 105,341.29 |
| 12 | INTERESES LIQUIDADOS | A717270 | 0.00 | 1.44 | 105,342.73 |
| 13 | INTERESES LIQUIDADOS | A395210 | 0.00 | 1.44 | 105,344.17 |
| 14 | INTERESES LIQUIDADOS | A093683 | 0.00 | 1.44 | 105,345.61 |
| 15 | INTERESES LIQUIDADOS | A948257 | 0.00 | 1.44 | 105,347.05 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A413533 | 0.00 | 1.44 | 105,348.49 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A414041 | 0.00 | 1.44 | 105,349.93 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A414497 | 0.00 | 1.44 | 105,351.37 |
| 19 | INTERESES LIQUIDADOS | A280673 | 0.00 | 1.44 | 105,352.81 |
| 20 | INTERESES LIQUIDADOS | A945834 | 0.00 | 1.44 | 105,354.25 |
| 21 | INTERESES LIQUIDADOS | A626724 | 0.00 | 1.44 | 105,355.69 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A394285 | 0.00 | 1.44 | 105,357.13 |
| 26 | INTERESES LIQUIDADOS | A097345 | 0.00 | 1.44 | 105,358.57 |
| 26 | INTERESES LIQUIDADOS | A092855 | 0.00 | 1.44 | 105,360.01 |
| 26 | INTERESES LIQUIDADOS | A095095 | 0.00 | 1.44 | 105,361.45 |
| 26 | INTERESES LIQUIDADOS | A085805 | 0.00 | 1.44 | 105,362.89 |
| 27 | INTERESES LIQUIDADOS | A013479 | 0.00 | 1.44 | 105,364.33 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A765836 | 0.00 | 1.44 | 105,365.77 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A933204 | 0.00 | 1.44 | 105,367.21 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A455505 | 0.00 | 1.44 | 105,368.65 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A458467 | 0.00 | 1.44 | 105,370.09 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A460665 | 0.00 | 1.44 | 105,371.53 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapapeles SAS. NIT: 860.028.580-2

Número de Encargo: XXXXXXX2146-3

CC o Nit. 66552

Fecha inicial 01 Marzo 2019 **hasta** 31 Marzo 2019

Valor Unidad Inicial: 17551.71335357

Valor Unidad al Corte: 17623.64975039

Rentabilidad Neta del periodo: 4.933684 % E.A

Comisión Fiduciaria cobra el 1.422581% sobre el valor del fondo.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|----------------|-------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 30379.83460182 | \$ 533,218,148.66 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | 0 | \$ 0.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 2,185,415.86 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | 0 | \$ 0.00 |
| Saldo Final | 30379.83460182 | \$ 535,403,564.52 |

 Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 28/02/2019 | SALDO ANTERIOR | | 533,218,148.66 | | | 533,218,148.66 |
| 31/03/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 2,185,415.86 | | | |
| 31/03/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 31/03/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 2,185,415.86 | | | |
| 31/03/2019 | SALDO FINAL | | | | 30,379.83460311 | 535,403,564.52 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.934 | 3.531 | 4.091 | 3.778 | 4.44 | 5.334 | .136729 | .118934 | .115989 | .108694 | .131052 | .151966 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1
CC o Nit. 66552
Fecha inicial 01 Marzo 2019 hasta 31 Marzo 2019
Valor Unidad Inicial: 17551.71335357
Valor Unidad al Corte: 17623.64975039
Rentabilidad Neta del periodo: 4.933684 % E.A
 Comisión Fiduciaria cobra el 1.422581% sobre el valor del fondo.

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|-----------------|---------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 124975.72634149 | \$ 2,193,538,124.90 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | -2133.73811 | \$ -37,582,087.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 8,968,048.67 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | -8.534953 | \$ -150,328.35 |
| Saldo Final | 122833.45327849 | \$ 2,164,773,758.22 |

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 28/02/2019 | SALDO ANTERIOR | | 2,193,538,124.90 | | | 2,193,538,124.90 |
| 20/03/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -746.051889 | -13,131,332.00 | 17,601.097445 | | 2,180,406,792.90 |
| 20/03/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -2.984208 | -52,525.33 | 17,601.097445 | | 2,180,354,267.57 |
| 29/03/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -22.701732 | -400,000.00 | 17,619.800959 | | 2,179,954,267.57 |
| 29/03/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -0.090807 | -1,600.00 | 17,619.800959 | | 2,179,952,667.57 |
| 29/03/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -21.329980 | -375,830.00 | 17,619.800959 | | 2,179,576,837.57 |
| 29/03/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -0.085320 | -1,503.32 | 17,619.800959 | | 2,179,575,334.25 |
| 29/03/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -225.074336 | -3,965,765.00 | 17,619.800959 | | 2,175,609,569.25 |
| 29/03/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -0.900297 | -15,863.06 | 17,619.800959 | | 2,175,593,706.19 |
| 29/03/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -559.290086 | -9,854,580.00 | 17,619.800959 | | 2,165,739,126.19 |
| 29/03/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -2.237160 | -39,418.32 | 17,619.800959 | | 2,165,699,707.87 |
| 29/03/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -559.290086 | -9,854,580.00 | 17,619.800959 | | 2,155,845,127.87 |
| 29/03/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -2.237160 | -39,418.32 | 17,619.800959 | | 2,155,805,709.55 |
| 31/03/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 8,968,048.67 | | | |
| 31/03/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 31/03/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 8,968,048.67 | | | |
| 31/03/2019 | SALDO FINAL | | | | 122,833.45327900 | 2,164,773,758.22 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.934 | 3.531 | 4.091 | 3.778 | 4.44 | 5.334 | .136729 | .118934 | .115989 | .108694 | .131052 | .151966 |

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 30/04/2019

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG063078



1/1



| SALDO DIARIO | | TASA E.A |
|------------------|-------------------|----------|
| De \$0 | a \$5.000.000 | 0,50% |
| De \$5.000.001 | a \$20.000.000 | 0,75% |
| De \$20.000.001 | a \$50.000.000 | 1,00% |
| De \$50.000.001 | a \$100.000.000 | 1,25% |
| De \$100.000.001 | a \$3.000.000.000 | 1,50% |

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

| RESUMEN | |
|----------------|------------|
| SALDO ANTERIOR | 105,371.53 |
| + 30 CREDITOS | 8,70 |
| - 0 DEBITOS | ,00 |
| SALDO ACTUAL | 105,380.23 |
| SALDO PROMEDIO | 105,375.56 |

Conozca el producto empresarial que le ofrece hasta 52 días de financiación con una tasa del 0 %, lo invitamos a adquirir el producto Tarjeta de Crédito Empresarial Banco de Occidente, sin cuota de manejo durante un año, con posibilidad de prórroga, tasa preferencial para pago de impuestos y hasta el 100% de su cupo en avances en efectivo. Solicítela ya a su Gerente de Relación. Para Banco de Occidente creer en su empresa es darle más beneficios.

| DIA | TRANSACCIÓN | IDENT. | DEBITOS | CREDITOS | SALDO |
|-----|----------------------|---------|---------|----------|------------|
| 02 | INTERESES LIQUIDADOS | A352078 | 0.00 | 0.29 | 105,371.82 |
| 03 | INTERESES LIQUIDADOS | A088450 | 0.00 | 0.29 | 105,372.11 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A825930 | 0.00 | 0.29 | 105,372.40 |
| 05 | INTERESES LIQUIDADOS | A630853 | 0.00 | 0.29 | 105,372.69 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A977949 | 0.00 | 0.29 | 105,372.98 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A979068 | 0.00 | 0.29 | 105,373.27 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A950775 | 0.00 | 0.29 | 105,373.56 |
| 09 | INTERESES LIQUIDADOS | A915968 | 0.00 | 0.29 | 105,373.85 |
| 10 | INTERESES LIQUIDADOS | A532562 | 0.00 | 0.29 | 105,374.14 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A221380 | 0.00 | 0.29 | 105,374.43 |
| 12 | INTERESES LIQUIDADOS | A989157 | 0.00 | 0.29 | 105,374.72 |
| 15 | INTERESES LIQUIDADOS | A350138 | 0.00 | 0.29 | 105,375.01 |
| 15 | INTERESES LIQUIDADOS | A344160 | 0.00 | 0.29 | 105,375.30 |
| 15 | INTERESES LIQUIDADOS | A344134 | 0.00 | 0.29 | 105,375.59 |
| 16 | INTERESES LIQUIDADOS | A179218 | 0.00 | 0.29 | 105,375.88 |
| 17 | INTERESES LIQUIDADOS | A915113 | 0.00 | 0.29 | 105,376.17 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A734644 | 0.00 | 0.29 | 105,376.46 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A738806 | 0.00 | 0.29 | 105,376.75 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A764210 | 0.00 | 0.29 | 105,377.04 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A737114 | 0.00 | 0.29 | 105,377.33 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A742024 | 0.00 | 0.29 | 105,377.62 |
| 23 | INTERESES LIQUIDADOS | A672425 | 0.00 | 0.29 | 105,377.91 |
| 24 | INTERESES LIQUIDADOS | A381648 | 0.00 | 0.29 | 105,378.20 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A034281 | 0.00 | 0.29 | 105,378.49 |
| 26 | INTERESES LIQUIDADOS | A752344 | 0.00 | 0.29 | 105,378.78 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A978598 | 0.00 | 0.29 | 105,379.07 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A000122 | 0.00 | 0.29 | 105,379.36 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A977187 | 0.00 | 0.29 | 105,379.65 |
| 30 | INTERESES LIQUIDADOS | A344371 | 0.00 | 0.29 | 105,379.94 |
| 30 | INTERESES LIQUIDADOS | A474819 | 0.00 | 0.29 | 105,380.23 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Número de Encargo: XXXXXXXX2146-3

CC o Nit. 66552

Fecha inicial 01 Abril 2019 hasta 30 Abril 2019

Valor Unidad Inicial: 17623.64975039

Valor Unidad al Corte: 17681.03004888

Rentabilidad Neta del periodo: 4.034119 % E.A

Comisión Fiduciaria cobra el 1.366667% sobre el valor del fondo.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|----------------|-------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 30379.83460311 | \$ 535,403,564.52 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | 0 | \$ 0.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 1,743,203.97 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | 0 | \$ 0.00 |
| Saldo Final | 30379.83460311 | \$ 537,146,768.49 |

 Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/03/2019 | SALDO ANTERIOR | | 535,403,564.52 | | | 535,403,564.52 |
| 30/04/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 1,743,203.97 | | | |
| 30/04/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 30/04/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 1,743,203.97 | | | |
| 30/04/2019 | SALDO FINAL | | | | 30,379.83460268 | 537,146,768.49 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.034 | 3.679 | 4.077 | 3.684 | 4.312 | 5.261 | .096166 | .116765 | .110983 | .105488 | .125734 | .151485 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1

CC o Nit. 66552

Fecha inicial 01 Abril 2019 hasta 30 Abril 2019

Valor Unidad Inicial: 17623.64975039

Valor Unidad al Corte: 17681.03004888

Rentabilidad Neta del periodo: 4.034119 % E.A

Comisión Fiduciaria cobra el 1.366667% sobre el valor del fondo.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|---------------|---------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 122833.453279 | \$ 2,164,773,758.22 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | -94.485933 | \$ -1,667,000.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 7,044,597.12 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | -.377944 | \$ -6,668.00 |
| Saldo Final | 122738.589402 | \$ 2,170,144,687.34 |

 Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/03/2019 | SALDO ANTERIOR | | 2,164,773,758.22 | | | 2,164,773,758.22 |
| 09/04/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -94.485933 | -1,667,000.00 | 17,642.837835 | | 2,163,106,758.22 |
| 09/04/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -0.377944 | -6,668.00 | 17,642.837835 | | 2,163,100,090.22 |
| 30/04/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 7,044,597.12 | | | |
| 30/04/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 30/04/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 7,044,597.12 | | | |
| 30/04/2019 | SALDO FINAL | | | | 122,738.58940008 | 2,170,144,687.34 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Ultimo Mes | Ultimos 6 Meses | Año Corrido | Ultimo Año | Ultimos 2 años | Ultimos 3 años | Ultimo Mes | Ultimos 6 Meses | Año Corrido | Ultimo Año | Ultimos 2 años | Ultimos 3 años |
| | 4.034 | 3.679 | 4.077 | 3.684 | 4.312 | 5.261 | .096166 | .116765 | .110983 | .105488 | .125734 | .151485 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilibiana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 31/05/2019



| SALDO DIARIO | | TASA E.A |
|------------------|-------------------|----------|
| De \$0 | a \$5.000.000 | 0,10% |
| De \$5.000.001 | a \$20.000.000 | 0,50% |
| De \$20.000.001 | a \$50.000.000 | 0,75% |
| De \$50.000.001 | a \$100.000.000 | 1,50% |
| De \$100.000.001 | a \$3.000.000.000 | 1,65% |

EBG062701



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

| RESUMEN | |
|----------------|------------|
| SALDO ANTERIOR | 105,380.23 |
| + 31 CREDITOS | 8,99 |
| - 0 DEBITOS | ,00 |
| SALDO ACTUAL | 105,389.22 |
| SALDO PROMEDIO | 105,384.48 |

Conozca el producto empresarial que le ofrece hasta 52 días de financiación con una tasa del 0 %, lo invitamos a adquirir el producto Tarjeta de Crédito Empresarial de Banco de Occidente, sin cuota de manejo por un año con posibilidad de prórroga, tasa preferencial para pago de impuestos y hasta el 100% de su cupo en avances en efectivo. Solicítela ya a su Gerente de Relación. Para Banco de Occidente crear en su empresa es darle más beneficios. Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

| DIA | TRANSACCIÓN | IDENT. | DEBITOS | CREDITOS | SALDO |
|-----|----------------------|---------|---------|----------|------------|
| 02 | INTERESES LIQUIDADOS | A473913 | 0.00 | 0.29 | 105,380.52 |
| 03 | INTERESES LIQUIDADOS | A577801 | 0.00 | 0.29 | 105,380.81 |
| 06 | INTERESES LIQUIDADOS | A734431 | 0.00 | 0.29 | 105,381.10 |
| 06 | INTERESES LIQUIDADOS | A746160 | 0.00 | 0.29 | 105,381.39 |
| 06 | INTERESES LIQUIDADOS | A746113 | 0.00 | 0.29 | 105,381.68 |
| 07 | INTERESES LIQUIDADOS | A842853 | 0.00 | 0.29 | 105,381.97 |
| 08 | INTERESES LIQUIDADOS | A410174 | 0.00 | 0.29 | 105,382.26 |
| 09 | INTERESES LIQUIDADOS | A287553 | 0.00 | 0.29 | 105,382.55 |
| 10 | INTERESES LIQUIDADOS | A913764 | 0.00 | 0.29 | 105,382.84 |
| 13 | INTERESES LIQUIDADOS | A147481 | 0.00 | 0.29 | 105,383.13 |
| 13 | INTERESES LIQUIDADOS | A141715 | 0.00 | 0.29 | 105,383.42 |
| 13 | INTERESES LIQUIDADOS | A153872 | 0.00 | 0.29 | 105,383.71 |
| 14 | INTERESES LIQUIDADOS | A092174 | 0.00 | 0.29 | 105,384.00 |
| 15 | INTERESES LIQUIDADOS | A886061 | 0.00 | 0.29 | 105,384.29 |
| 16 | INTERESES LIQUIDADOS | A620603 | 0.00 | 0.29 | 105,384.58 |
| 17 | INTERESES LIQUIDADOS | A282810 | 0.00 | 0.29 | 105,384.87 |
| 20 | INTERESES LIQUIDADOS | A571714 | 0.00 | 0.29 | 105,385.16 |
| 20 | INTERESES LIQUIDADOS | A576693 | 0.00 | 0.29 | 105,385.45 |
| 20 | INTERESES LIQUIDADOS | A586003 | 0.00 | 0.29 | 105,385.74 |
| 21 | INTERESES LIQUIDADOS | A451218 | 0.00 | 0.29 | 105,386.03 |
| 22 | INTERESES LIQUIDADOS | A045332 | 0.00 | 0.29 | 105,386.32 |
| 23 | INTERESES LIQUIDADOS | A682488 | 0.00 | 0.29 | 105,386.61 |
| 24 | INTERESES LIQUIDADOS | A360393 | 0.00 | 0.29 | 105,386.90 |
| 27 | INTERESES LIQUIDADOS | A633151 | 0.00 | 0.29 | 105,387.19 |
| 27 | INTERESES LIQUIDADOS | A635765 | 0.00 | 0.29 | 105,387.48 |
| 27 | INTERESES LIQUIDADOS | A638881 | 0.00 | 0.29 | 105,387.77 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A408976 | 0.00 | 0.29 | 105,388.06 |
| 29 | INTERESES LIQUIDADOS | A159277 | 0.00 | 0.29 | 105,388.35 |
| 30 | INTERESES LIQUIDADOS | A939227 | 0.00 | 0.29 | 105,388.64 |
| 31 | INTERESES LIQUIDADOS | A671528 | 0.00 | 0.29 | 105,388.93 |
| 31 | INTERESES LIQUIDADOS | A338166 | 0.00 | 0.29 | 105,389.22 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 850028560-2

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
Ciudad: BOGOTA D.C.

Número de Encargo: XXXXXXXX2146-3
CC o Nit. 66552
Fecha inicial 01 Mayo 2019 **hasta** 31 Mayo 2019
Valor Unidad Inicial: 17681.03004888
Valor Unidad al Corte: 17743.13710938
Rentabilidad Neta del periodo: 4.215013 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1.361290%
sobre el valor del fondo.

Tipo de participación

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|----------------|-------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 30379.83460268 | \$ 537,146,768.49 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | 0 | \$ 0.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 1,886,802.22 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | 0 | \$ 0.00 |
| Saldo Final | 30379.83460268 | \$ 539,033,570.71 |

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 30/04/2019 | SALDO ANTERIOR | | 537,146,768.49 | | | 537,146,768.49 |
| 31/05/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 1,886,802.22 | | | |
| 31/05/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 31/05/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 1,886,802.22 | | | |
| 31/05/2019 | SALDO FINAL | | | | 30,379.83460236 | 539,033,570.71 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.215 | 3.915 | 4.105 | 3.706 | 4.211 | 5.197 | .065026 | .109153 | .103078 | .103385 | .11301 | .149949 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1
CC o Nit. 66552
Fecha inicial 01 Mayo 2019 **hasta** 31 Mayo 2019
Valor Unidad Inicial: 17681.03004888
Valor Unidad al Corte: 17743.13710938
Rentabilidad Neta del periodo: 4.215013 % E.A
 Comisión Fiduciaria cobra el 1.361290% sobre el valor del fondo.

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|-----------------|---------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 122738.58940008 | \$ 2,170,144,687.34 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | -562.760912 | \$ -9,965,580.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 7,603,290.70 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | -2.251044 | \$ -39,862.32 |
| Saldo Final | 122173.57744408 | \$ 2,167,742,535.72 |

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 30/04/2019 | SALDO ANTERIOR | | 2,170,144,687.34 | | | 2,170,144,687.34 |
| 14/05/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -556.494612 | -9,854,580.00 | 17,708.311614 | | 2,160,290,107.34 |
| 14/05/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -2.225978 | -39,418.32 | 17,708.311614 | | 2,160,250,689.02 |
| 16/05/2019 | RETIRO INVERSIONISTAS | -6.266300 | -111,000.00 | 17,713.802063 | | 2,160,139,689.02 |
| 16/05/2019 | GMF RETIRO INVERSIONISTAS | -0.025065 | -444.00 | 17,713.802063 | | 2,160,139,245.02 |
| 31/05/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 7,603,290.70 | | | |
| 31/05/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 31/05/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 7,603,290.70 | | | |
| 31/05/2019 | SALDO FINAL | | | | 122,173.57744330 | 2,167,742,535.72 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.215 | 3.915 | 4.105 | 3.706 | 4.211 | 5.197 | .065026 | .109153 | .103078 | .103385 | .11301 | .149949 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 28/06/2019

| SALDO DIARIO | | TASA E.A |
|------------------|-------------------|----------|
| De \$0 | a \$5.000.000 | 0,10% |
| De \$5.000.001 | a \$20.000.000 | 0,50% |
| De \$20.000.001 | a \$50.000.000 | 0,75% |
| De \$50.000.001 | a \$100.000.000 | 1,50% |
| De \$100.000.001 | a \$3.000.000.000 | 1,65% |

EBG063917



1/1



* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

| RESUMEN | |
|----------------|------------|
| SALDO ANTERIOR | 105,389.22 |
| + 30 CREDITOS | 8.70 |
| - 0 DEBITOS | .00 |
| SALDO ACTUAL | 105,397.92 |
| SALDO PROMEDIO | 105,393.34 |

Le recordamos realizar el pago de su impuesto ICA hasta el 7 de Julio. Lo invitamos a realizar sus pagos en el Banco de Occidente. Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

| DIA | TRANSACCIÓN | IDENT. | DEBITOS | CREDITOS | SALDO |
|-----|----------------------|---------|---------|----------|------------|
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A332734 | 0.00 | 0.29 | 105,389.51 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A335476 | 0.00 | 0.29 | 105,389.80 |
| 04 | INTERESES LIQUIDADOS | A338308 | 0.00 | 0.29 | 105,390.09 |
| 05 | INTERESES LIQUIDADOS | A585501 | 0.00 | 0.29 | 105,390.38 |
| 06 | INTERESES LIQUIDADOS | A211797 | 0.00 | 0.29 | 105,390.67 |
| 07 | INTERESES LIQUIDADOS | A180095 | 0.00 | 0.29 | 105,390.96 |
| 10 | INTERESES LIQUIDADOS | A310556 | 0.00 | 0.29 | 105,391.25 |
| 10 | INTERESES LIQUIDADOS | A306778 | 0.00 | 0.29 | 105,391.54 |
| 10 | INTERESES LIQUIDADOS | A314312 | 0.00 | 0.29 | 105,391.83 |
| 11 | INTERESES LIQUIDADOS | A388492 | 0.00 | 0.29 | 105,392.12 |
| 12 | INTERESES LIQUIDADOS | A078776 | 0.00 | 0.29 | 105,392.41 |
| 13 | INTERESES LIQUIDADOS | A720686 | 0.00 | 0.29 | 105,392.70 |
| 14 | INTERESES LIQUIDADOS | A743761 | 0.00 | 0.29 | 105,392.99 |
| 17 | INTERESES LIQUIDADOS | A994288 | 0.00 | 0.29 | 105,393.28 |
| 17 | INTERESES LIQUIDADOS | A996132 | 0.00 | 0.29 | 105,393.57 |
| 17 | INTERESES LIQUIDADOS | A996116 | 0.00 | 0.29 | 105,393.86 |
| 18 | INTERESES LIQUIDADOS | A984340 | 0.00 | 0.29 | 105,394.15 |
| 19 | INTERESES LIQUIDADOS | A676320 | 0.00 | 0.29 | 105,394.44 |
| 20 | INTERESES LIQUIDADOS | A408567 | 0.00 | 0.29 | 105,394.73 |
| 21 | INTERESES LIQUIDADOS | A200371 | 0.00 | 0.29 | 105,395.02 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A741741 | 0.00 | 0.29 | 105,395.31 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A759285 | 0.00 | 0.29 | 105,395.60 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A753219 | 0.00 | 0.29 | 105,395.89 |
| 25 | INTERESES LIQUIDADOS | A754017 | 0.00 | 0.29 | 105,396.18 |
| 26 | INTERESES LIQUIDADOS | A720566 | 0.00 | 0.29 | 105,396.47 |
| 27 | INTERESES LIQUIDADOS | A619289 | 0.00 | 0.29 | 105,396.76 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A536152 | 0.00 | 0.29 | 105,397.05 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A418638 | 0.00 | 0.29 | 105,397.34 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A417656 | 0.00 | 0.29 | 105,397.63 |
| 28 | INTERESES LIQUIDADOS | A426506 | 0.00 | 0.29 | 105,397.92 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapapelas SAS. NIT: 860028580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoria Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmcolombia@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 307 7027, Buzón: servicio@bancooccidente.com.co. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext. 15318, Fax. 3121024, defensorcliente@bancooccidente.com.co

Número de Encargo: XXXXXXX2146-3

CC o Nit. 66552

Fecha inicial 01 Junio 2019 hasta 30 Junio 2019

Valor Unidad Inicial: 17743.13710938

Valor Unidad al Corte: 17806.98558972

Rentabilidad Neta del periodo: 4.467207 % E.A

Comisión Fiduciaria cobra el 1.370000% sobre el valor del fondo.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Tipo de participación

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|----------------|-------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 30379.83460236 | \$ 539,033,570.71 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | 0 | \$ 0.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 1,939,706.26 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | 0 | \$ 0.00 |
| Saldo Final | 30379.83460236 | \$ 540,973,276.97 |

 Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/05/2019 | SALDO ANTERIOR | | 539,033,570.71 | | | 539,033,570.71 |
| 30/06/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 1,939,706.26 | | | |
| 30/06/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 30/06/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 1,939,706.26 | | | |
| 30/06/2019 | SALDO FINAL | | | | 30,379.83460167 | 540,973,276.97 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Ultimo Mes | Ultimos 6 Meses | Año Corrido | Ultimo Año | Ultimos 2 años | Ultimos 3 años | Ultimo Mes | Ultimos 6 Meses | Año Corrido | Ultimo Año | Ultimos 2 años | Ultimos 3 años |
| | 4.467 | 4.165 | 4.165 | 3.798 | 4.185 | 5.133 | .108197 | .103857 | .103857 | .10614 | .111788 | .149496 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una Institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
Ciudad: BOGOTA D.C.
Tipo de participación

Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1
CC o Nit. 66552
Fecha inicial 01 Junio 2019 **hasta** 30 Junio 2019
Valor Unidad Inicial: 17743.13710938
Valor Unidad al Corte: 17806.98558972
Rentabilidad Neta del periodo: 4.467207 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1.370000% **sobre el valor del fondo.**

| RESUMEN DE MOVIMIENTOS | | |
|------------------------|----------------|---------------------|
| CONCEPTO | EN UNIDADES | EN PESOS |
| Saldo Anterior | 122173.5774433 | \$ 2,167,742,535.72 |
| Adiciones | 0 | \$ 0.00 |
| Retiros | 0 | \$ 0.00 |
| Anulaciones | .00 | \$ 0.00 |
| Rendimientos | | \$ 7,800,597.27 |
| Retención | 0 | \$ 0.00 |
| Gravamen Financiero | 0 | \$ 0.00 |
| Saldo Final | 122173.5774433 | \$ 2,175,543,132.99 |

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

| MOVIMIENTO DETALLADO | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------|
| Fecha | Detalle | Mov. en Unidades | Valor en \$ | Valor de Unidad | Saldo en Unidades | Saldo en \$ |
| 31/05/2019 | SALDO ANTERIOR | | 2,167,742,535.72 | | | 2,167,742,535.72 |
| 30/06/2019 | RENDIMIENTO BRUTO | | 7,800,597.27 | | | |
| 30/06/2019 | RETENCION | | 0.00 | | | |
| 30/06/2019 | RENDIMIENTO NETO | | 7,800,597.27 | | | |
| 30/06/2019 | SALDO FINAL | | | | 122,173.57744401 | 2,175,543,132.99 |

| Tipo de Participación | Rentabilidad Histórica(E.A) | | | | | | Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años | Último Mes | Últimos 6 Meses | Año Corrido | Último Año | Últimos 2 años | Últimos 3 años |
| | 4.467 | 4.165 | 4.165 | 3.798 | 4.185 | 5.133 | .108197 | .103857 | .103857 | .10614 | .111788 | .149496 |

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:



CUSTODIO: CITITRUST COLOMBIA S.A.

6. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA

| | |
|---|-----------------------------------|
| 6.1. Tipo de fondo de inversión colectiva | Abierto sin pacto de permanencia. |
| 6.1. Tipo de familia | N/A |
| 6.2. Fecha de inicio de operaciones | 07/05/2007 |
| 6.3. Valor fondo de inversión colectiva (Millones COP): | \$ 124.908,38 |
| 6.4. Numero de unidades en circulación | 7.014.572,095830 |

7. CALIFICACION DEL FONDO DE INVERSIÓN

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| 7.1. Calificación | S2/AAAF |
| 7.2. Fecha de la última calificación | 28/08/2018 |
| 7.3. Entidad Calificadora | FITCH RATINGS |

8. POLITICA DE INVERSIÓN

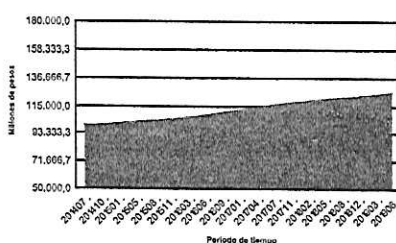
El fondo de Inversión Colectiva Abierta FIDUCOLDEX tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo Republica de Colombia o, para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el artículo 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. La cartera esta dirigida a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

TIPOS DE PARTICIPACIONES

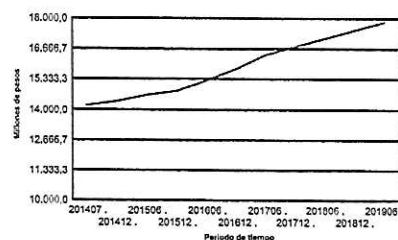
| Concepto | Tipo de participacion | |
|---|-----------------------|--------------------------------------|
| 6.5. Valor de la unidad | \$ 17.806,985590 | |
| 6.6. Número de inversionistas | 393 | |
| 6.7. Inversión inicial mínima (COP) | \$ 200.000 | |
| 6.8. Saldo Mínimo (COP) | \$ 10.000 | |
| 6.9. Tiempo de preaviso para retiro | 1 | |
| Comisiones | 6.10 Administración | Hasta el 2% sobre el valor del fondo |
| | 6.11 Gestión | NO APLICA % |
| | 6.12 Éxito | NO APLICA % |
| | 6.13 Entrada | NO APLICA % |
| | 6.14 Salida | NO APLICA % |
| 6.15 Remuneración efectivamente cobrada | 1,35% | |
| 6.16 Días de pacto de permanencia | 0 | |
| 6.16 Sanción por retiro anticipado | 0,00% | |
| 6.17 Gastos Totales | 1,47% | |

9. EVOLUCION DEL VALOR DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA

9.1 Evolución de COP 100.000 invertidos hace cinco(5) años



9.2 Evolución del valor de la unidad del fondo de inversión colectiva en los últimos cinco (5) años



10. INFORMACION DE PLAZOS Y DURACION

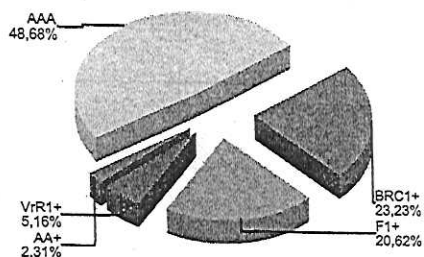
| 10.1 Inversiones por plazo | Participación | 10.2 Plazo promedio de las inversiones incluyendo el disponible | | 10.3 Plazo promedio de las inversiones excluyendo el disponible | | 10.4 Duración |
|----------------------------|---------------|---|-------|---|-------|---------------|
| | | Días | Años | Días | Años | |
| 1 A 180 Días | 21,41% | 280,64 | 0,769 | 398,19 | 1,091 | 0,736 |
| 180 a 365 Días | 28,76% | | | | | |
| 1 a 3 años | 48,05% | | | | | |
| 3 a 5 años | 1,78% | | | | | |
| Mas de 5 años | 0,00% | | | | | |

11. RENTABILIDAD Y VOLATILIDAD HISTORICA DEL FONDO DE INVERSIONES COLECTIVA

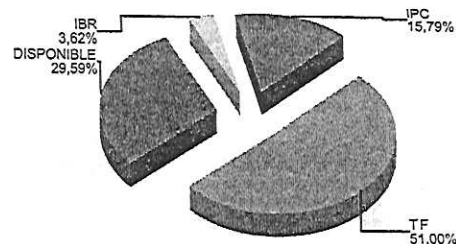
| Tipo de participación | 11.1 Rentabilidad Histórica (E.A) | | | | | | 11.2 Volatilidad Histórica | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|----------------------------|-----------------|-------------|------------|----------------|----------------|
| | Ultimo Mes | Ultimos 6 Meses | Año Corrido | Ultimo año | Ultimos 2 años | Ultimos 3 años | Ultimo Mes | Ultimos 6 Meses | Año Corrido | Ultimo año | Ultimos 2 años | Ultimos 3 años |
| Tipo de participacion | 4,467% | 4,165% | 4,165% | 3,798% | 4,185% | 5,133% | 0,108% | 0,104% | 0,104% | 0,106% | 0,112% | 0,149% |

12. COMPOSICION DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA

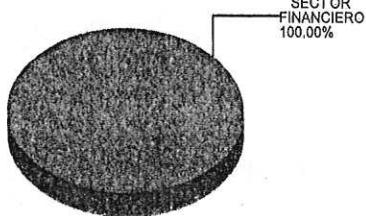
COMPOSICION PORTAFOLIO POR CALIFICACION



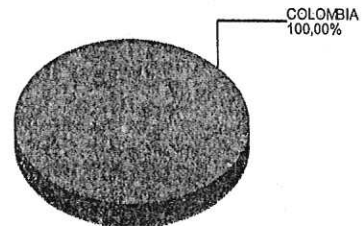
COMPOSICION PORTAFOLIO POR TIPO DE RENTA



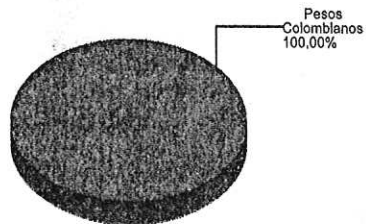
COMPOSICION PORTAFOLIO POR SECTOR ECONOMICO



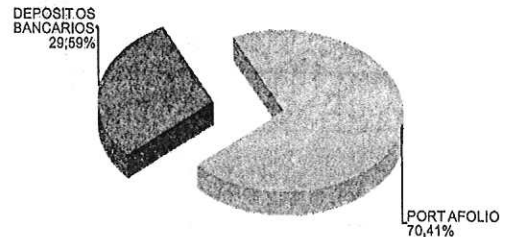
COMPOSICION PORTAFOLIO POR PAIS EMISOR



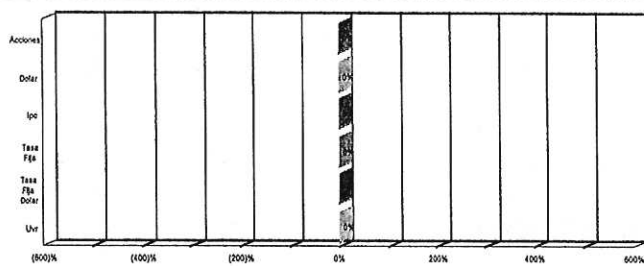
COMPOSICION PORTAFOLIO POR MONEDA



COMPOSICION DEL ACTIVO



12.7 Exposición neta del portafolio (Derivados y operaciones de naturaleza apalancada)



| | Posición | Derivado/Cort | Exposición neta |
|-----------------|----------|---------------|-----------------|
| Tasa Fija | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IPC | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| UVR | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Acciones | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Tasa Fija Dolar | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dolar | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

14. Empresas vinculadas y relacionadas con la sociedad administradora

Principal Accionista: Bancoldex S.A.
Subordinados de Bancoldex: Fiducoldex S.A., Leasing Bancoldex S.A.,

15. Información de contacto del revisor fiscal y contralor normativo de la sociedad administradora

Revisor: Deloitte & Touche Ltda.- Yenny Carolina Guzmán Monroy

Telefono: 3275500

Correo electronico: revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co

Contralor: N.A

Telefono: N.A

Correo electronico: N.A

13. PRINCIPALES INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA

| | Emisor | Participación del emisor sobre el valor total del |
|----|------------------------------|---|
| 1 | Bancolombia | 15,45% |
| 2 | Banco Davivienda | 13,06% |
| 3 | Banco Sudameris | 10,98% |
| 4 | Av Villas | 10,59% |
| 5 | Banco de Bogota | 9,52% |
| 6 | BBVA Colombia | 9,32% |
| 7 | Banco Popular | 7,74% |
| 8 | Banco Colpatría | 6,16% |
| 9 | Banco de Occidente | 5,92% |
| 10 | ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A, | 5,62% |
| | TOTAL | 94,35% |

15. Hoja de vida del gerente del fondo de inversión colectiva

Nombre: Arnulfo Fernández Pinzón

Profesión: Administrador de Empresas

Estudios especializados: Finanzas y Mercado de Capitales

Experiencia: 18 Años

Otros fondos a su cargo: FIC Fiducoldex 60 Moderado

Correo electronico: arnulfo.fernandez@fiducoldex.com.co

16. Información de contacto del defensor del consumidor financiero

Nombre: Liliana Otero Álvarez

Telefono: PBX (571) 9260801

Correo electronico: defensorfiducoldex@umoabogados.com

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un reglamento, el cual contiene información relevante para su consulta y podrá ser examinada en la página web www.fiducoldex.com.co. Las obligaciones de la Sociedad Administradora del fondo de inversión colectiva, relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del fondo de garantías de instituciones financieras, FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

Política de Inversión

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez de sus recursos y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija con bajo riesgo crediticio. La estructura de portafolio del FIC Fiducoldex permite tener como inversionistas a aquellas entidades cuyo régimen de inversión deba ajustarse al capítulo IV del decreto

1525 de 2008, es decir, que puedan invertir solamente en CDT de Bancos de las mejores calificaciones crediticias, títulos del Gobierno Colombiano TES o en Fondos de Inversión Colectiva que tengan como activos admisibles este mismo tipo de instrumentos.

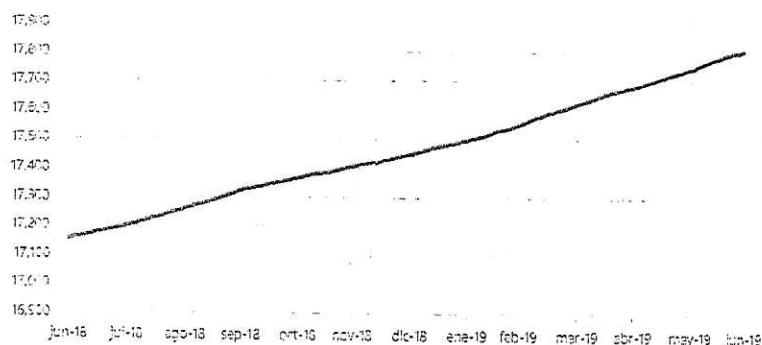
Política de Riesgos

Dados los activos admisibles para invertir y el plazo promedio de las inversiones establecidos por el reglamento, el FIC Fiducoldex es de un perfil de riesgo conservador. Por lo tanto, el FIC está expuesto a un bajo riesgo de crédito y una

exposición limitada a riesgo del mercado. Esto quiere decir que los recursos de los suscriptores en el FIC se utilizan para adquirir títulos con mínima probabilidad de generar pérdidas económicas buscando conservar el capital invertido.

Evolución del valor de la Unidad

Durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, el valor de la unidad del FIC Fiducoldex pasó de \$17,450.26 a \$17,806.98, lo cual representa un crecimiento periódico de 2.04% que equivale a 4.17% efectiva anual.



Rentabilidad del Fondo Después de Comisión

La rentabilidad a diferentes plazos del FIC Fiducoldex se mantuvo en terreno positivo a lo largo del primer semestre de 2019. Igualmente, las rentabilidades se ajustaron a las condiciones de mercado.

| Período | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|-----------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|
| Mensual | 3.26% | 4.07% | 4.93% | 4.03% | 4.22% | 4.47% |
| Semestral | 3.46% | 3.42% | 3.53% | 3.68% | 3.92% | 4.17% |
| Anual | 3.71% | 3.73% | 3.78% | 3.68% | 3.71% | 3.80% |
| 2 años | 4.65% | 4.56% | 4.44% | 4.31% | 4.21% | 4.19% |
| 3 años | 5.41% | 5.38% | 5.33% | 5.26% | 5.20% | 5.13% |

Composición del Portafolio por Calificación

La calidad crediticia de los títulos adquiridos con los recursos del FIC Fiducoldex se mantuvo alta. En este sentido, las mayores participaciones se mantienen en títulos de la mejor calificación de corto plazo (BRC1+, F1+ y VrR1+) y la mejor calificación de largo plazo (AAA), que en total suman el 97,69% del portafolio. Para el cierre de junio el portafolio no tenía títulos en deuda pública. En cuanto a la participación en títulos AA+, esta se ubicó en 2,31% para el cierre del periodo, bajando 2,7 puntos porcentuales frente al semestre anterior.

Es importante recordar que las calificaciones BRC1+, F1+ y VrR1+ son equivalentes entre sí y corresponden a la máxima calificación de corto plazo. Sólo difieren en la firma calificadora

que las otorgan (BRC Standard & Poor's, Fitch Ratings, Value at Risk).

| Calificación | Diciembre 2018 | Junio 2019 |
|--------------|----------------|------------|
| AA+ | 5.01% | 2.31% |
| AAA | 32.72% | 48.68% |
| BRC1+ | 17.71% | 23.23% |
| F1+ | 39.50% | 20.62% |
| VrR1+ | 5.05% | 5.16% |
| Nación | 0.00% | 0.00% |

Composición del Portafolio por Tipo de Activo

Se destaca que el FIC Fiducoldex realizó una disminución gradual de la participación en títulos indexados a la tasa de referencia del Banco de la República (IBR y DTF) dada la disminución de las expectativas de una política monetaria contractiva. En consecuencia, aumentó la participación de las inversiones en tasa fija de corto plazo. Por su parte, la participación en IPC se mantuvo relativamente constante,

dados los buenos márgenes de negociación y las expectativas de que cierre alrededor del 3.40% en 2019.

| Tipo de Indicador | Diciembre 2018 | Junio 2019 | Variación |
|-------------------|----------------|------------|-----------|
| Disponible | 37.51% | 29.59% | -7.92% |
| DTF | 2.38% | 0% | -2.38% |
| IBR | 6.89% | 3.62% | -3.27% |
| IPC | 15.44% | 15.79% | 0.35% |
| Tasa Fija | 37.78% | 51% | 13.22% |

Composición del Portafolio por Plazo al Vencimiento

Se registró un incremento de la participación de las inversiones de 1 a 3 años principalmente por el paso de títulos que eran de 1 a 180 días en el semestre anterior y por algunas compras realizadas en títulos en IPC.

Por su parte, la participación en títulos con vencimiento entre 180 días a 365 días se incrementó moderadamente y se realizaron pequeñas compras en títulos con vencimiento entre 3 y 5 años. Con lo anterior, la duración del FIC Fiducoldex pasó de 0,508 años a 0,736 años.

| Plazo | Diciembre 2018 | Junio 2019 | Variación |
|----------------|----------------|------------|-----------|
| 1 a 180 días | 37.48% | 21.41% | -16.07% |
| 180 a 365 días | 26.21% | 28.76% | 2.55% |
| 1 a 3 años | 36.31% | 48.05% | 11.74% |
| 3 a 5 años | 0.00% | 1.78% | 1.78% |
| Más de 5 años | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Coyuntura Económica e Información de Desempeño

El primer semestre de 2019 presentó una elevada volatilidad en los mercados internacionales. Por una parte, el presidente de EEUU, Donald Trump, agudizó su discurso para lograr mejores acuerdos comerciales con Canadá, México y China. Esto generó incertidumbre sobre el crecimiento de las economías emergentes, al mismo tiempo que produjo una devaluación generalizada de las monedas del mundo frente al dólar.

Igualmente, se han presentado cambios en las expectativas económicas mundiales y domésticas. En este sentido, al inicio del año se proyectaba que la Reserva Federal de EEUU incrementará su tasa de intervención y una política de normalización monetaria en la Unión Europea. No obstante, la economía mundial ha experimentado una dinámica más lenta.

A nivel local se proyectaba que el Banco de la República mantuviera estable su tasa de intervención en el primer semestre de 2019 y que la incrementaría en la segunda parte del año, pero el crecimiento económico del país parece estar sesgado ligeramente a la baja con relación a las proyecciones del Emisor (3.4%) y del Ministerio de Hacienda (3.6%), lo que haría inviable el incremento de la tasa de intervención en el corto plazo.

Los títulos emitidos por el Gobierno Nacional TES presentaron valorización en neto durante el semestre, pero registraron volatilidad ante alguna incertidumbre sobre la posibilidad de reducción de la calificación de deuda soberana de Colombia. Finalmente, la confianza de las calificadoras de riesgo se mantuvo para el país y los inversionistas, especialmente los internacionales, renovaron su apetito y terminaron siendo compradores netos.

En deuda privada, se presentó valorización de las inversiones en tasa fija de corto plazo y de las inversiones de largo plazo atadas a la inflación.

Bajo este contexto, la estrategia implementada en el FIC Fiducoldex se centró en mantener una duración cercana a 0.7 años, siendo ligeramente superior al 0.58 del segundo semestre de 2018. Las inversiones se centraron en títulos en tasa fija de corto plazo, porque se beneficiarían de un

escenario más bajo de tasa de intereses mundiales, e inversiones de mediano plazo en IPC, que se favorecerían de un potencial incremento de la inflación en el corto plazo.

Igualmente, se redujo la participación en las inversiones atadas a la IBR y a la DTF porque se estimó una causación poco favorable de este tipo de inversiones dada la proyección bajista de la tasa de intervención.

El manejo de las inversiones del FIC Fiducoldex, ha mantenido rentabilidades competitivas frente a los otros fondos de naturaleza 1525 del mercado y en general contra todos los fondos renta fija de corto plazo en el mercado.

En materia de expectativas para todo el 2019, el Grupo Bancóldex estima que el crecimiento de Colombia se ubicará en 3,3%, una inflación de 3,44% y una tasa de intervención estable en 4,25%.

No obstante, se esperan algunos sesgos alcistas en los precios al consumidor porque la vía al llano permanecerá cerrada hasta septiembre debido a factores climáticos. Esto generaría un incremento en el precio de los alimentos. Igualmente, puede existir una transferencia a los precios de los bienes importados por el incremento en la tasa de cambio, la cual se ubicó, en promedio, por encima de los 3.200 pesos por dólar durante el segundo trimestre del año.

Para el segundo semestre, se espera que la rentabilidad del FIC se mantenga en niveles acordes con un perfil de riesgo moderado, en donde se procurará mantener en una senda de rentabilidad ascendente.

Se proyecta mantener una sobreponderación en inversiones en tasa fija e incrementar las posiciones en IPC dado que la perspectiva de la inflación continúa siendo alcista. En tanto que los títulos en IBR y DTF pueden ser atractivos sólo en caso de una corrección alcista en su margen de negociación o un cambio en las expectativas de la tasa Banrep.

Estados Financieros FIC Fiducoldex

FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018

(Expresado en millones de pesos colombianos)

| | 30/06/2019 | | 31/12/2018 | | Variación absoluta | Variación relativa |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS | 125,055.7 | 100.0% | 135,924.3 | 100.0% | -10,868.6 | -8.0% |
| Disponible | 37,009.0 | 29.6% | 50,975.8 | 37.5% | -13,966.8 | -27.4% |
| Inversiones | 88,043.7 | 70.4% | 84,941.8 | 62.5% | 3,101.9 | 3.7% |
| Otros Activos | 3.0 | 0.0% | 6.6 | 0.0% | -3.6 | -54.8% |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 174,693.7 | 100.0% | 168,938.0 | 100.0% | 5,755.7 | 3.4% |
| TOTAL PASIVOS Y BIENES FIDEICOMITIDOS | 125,055.7 | 100.0% | 135,924.2 | 100.0% | -10,868.5 | -8.0% |
| PASIVOS | 147.3 | 0.1% | 136.8 | 0.1% | 10.6 | 7.7% |
| Cuentas por Pagar | 147.3 | 100.0% | 136.8 | 100.0% | 10.6 | 7.7% |
| BIENES FIDEICOMITIDOS | 124,908.4 | 99.9% | 135,787.5 | 99.9% | -10,879.1 | -8.0% |
| Acreedores Fiduciarios | 124,908.4 | 100.0% | 135,787.5 | 100.0% | -10,879.1 | -8.0% |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA | 174,693.7 | 100.0% | 168,938.0 | 100.0% | 5,755.7 | 3.4% |

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 30 DE JUNIO 2018

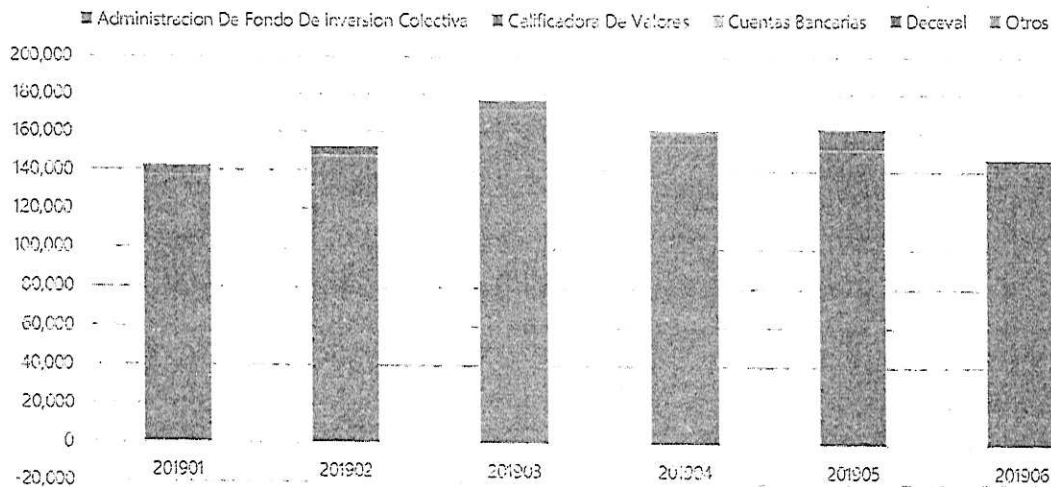
(Expresado en millones de pesos colombianos)

| | 30/06/2019 | | 30/06/2018 | | Variación absoluta | Variación relativa |
|--------------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 3,662.9 | 100.0% | 3,823.9 | 100.0% | -161.0 | -4.2% |
| Intereses | 792.1 | 21.6% | 876.8 | 22.9% | -84.7 | -9.7% |
| Valoración inversiones | 2,862.1 | 78.1% | 2,939.0 | 76.9% | -76.9 | -2.6% |
| Utilidad en venta de inversiones | 8.7 | 0.2% | 8.1 | 0.2% | 0.6 | 7.4% |
| Rendimientos por anulaciones | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% |
| GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS | 933.6 | 100.0% | 950.6 | 100.0% | -17.0 | -1.8% |
| Comisiones | 932.2 | 99.9% | 943.1 | 99.2% | -10.9 | -1.2% |
| Pérdida en venta de inversiones | 1.4 | 0.1% | 7.5 | 0.8% | -6.1 | -81.3% |
| UTILIDAD OPERACIONAL DIRECTA | 2,729.3 | | 2,873.3 | | -144.0 | -5.0% |
| OTROS GASTOS OPERACIONALES | 8.1 | 100.0% | 8.5 | 100.0% | -0.4 | -4.7% |
| Honorarios | 3.6 | 44.4% | 3.6 | 42.4% | 0.0 | 0.0% |
| Impuestos | 3.8 | 46.9% | 3.8 | 44.7% | 0.0 | 0.0% |
| Diversos | 0.7 | 8.6% | 1.1 | 12.9% | -0.4 | -36.4% |
| UTILIDAD OPERACIONAL | 2,721.2 | | 2,864.8 | | -143.6 | -5.0% |
| RENDIMIENTOS ABONADOS | 2,721.2 | | 2,864.8 | | -143.6 | -5.0% |

Gastos FIC Fiducoldex

Los gastos del FIC Fiducoldex muestran un comportamiento en línea y acorde con el volumen de los activos administrados, mientras que los gastos fijos registraron una dinámica relativamente homogénea a lo largo del semestre. Como es natural en un escenario normal de un FIC tradicional, dentro

del rubro de gastos el factor que tiene mayor participación es la comisión fiduciaria de administración y la comisión de administración de valores. Dichos gastos se han mantenido en línea con el comportamiento histórico.



“Las obligaciones de la Sociedad Administradora del Fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que comparten el portafolio del respectivo Fondo”

IMPORTANTE: Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

1. Diligencie todos los espacios del formulario, en los casos en que la información solicitada no aplique anule los espacios con una línea o con el texto NO APLICA
2. Anexe TODA la información solicitada en el campo de documentos anexos.
3. Validar definiciones publicadas en www.fiducoldex.com.co sección Gestión de Riesgos/SARLAFT/Formularios de conocimiento de clientes

| 1. PRODUCTO FIDUCIARIO | | | | | |
|--|-------------------------|---|--|---|--|
| Administración y pagos <input type="checkbox"/> Garantía <input type="checkbox"/> Inmobiliario <input type="checkbox"/> Inversión <input type="checkbox"/> Fiducia Pública <input type="checkbox"/> Fondos de Inversión Colectiva FIC <input type="checkbox"/> Otro _____ | | | | | |
| 2. INFORMACIÓN BÁSICA | | | | | |
| Razón Social _____ | | | | | NIT: _____ |
| Dirección Comercial _____ | | | Ciudad y Depto. de ubicación principal _____ | | Tipo de empresa: Principal <input type="checkbox"/> Sucursal <input type="checkbox"/> Agencia <input type="checkbox"/> |
| Teléfono(s) _____ | | Correo electrónico Contacto - Principal _____ | | Autorizo el envío de extractos, rendiciones de cuentas, certificaciones y demás información relacionada con los productos de la Fiduciaria a través de: Correo Electrónico _____ Dirección Comercial _____ | |
| Tipo de Sociedad | | | Tipo de Entidad | | |
| <input type="checkbox"/> Limitada <input type="checkbox"/> Anónima <input type="checkbox"/> S.A.S. <input type="checkbox"/> Extranjera <input type="checkbox"/> Otra _____ | | | <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otra _____ | | |
| Actividad económica principal (conforme a lo descrito en el CIU) _____ | | | | | Código CIU _____ |
| Fecha Constitución DD/MM/AAAA | País de Origen _____ | Declara Renta Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | Responsable IVA Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | |
| Exento G.M.F. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | Gran Contribuyente Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | Régimen IVA Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> | |
| Tipo de Retención Auto Retenedor <input type="checkbox"/> | | Sujeto a retención <input type="checkbox"/> | | Exento <input type="checkbox"/> | |
| | | | | Maneja Recursos Públicos Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | |
| 3. REPRESENTANTE LEGAL | | | | | |
| 3.1. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL | | | | | |
| Primer Nombre _____ | | Segundo Nombre _____ | | Primer Apellido _____ | |
| | | | | Segundo Apellido _____ | |
| Tipo de identificación: | | | | | |
| C.C. <input type="checkbox"/> | | C.E. <input type="checkbox"/> | | Pasaporte <input type="checkbox"/> | |
| | | Carné Diplomático <input type="checkbox"/> | | Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____ | |
| Dirección _____ | | Ciudad/Departamento _____ | | No identificación: _____ | |
| Teléfono / Celular _____ | | Correo Electrónico _____ | | Fecha de Nacimiento DD/MM/AAAA | |
| | | | | Declaro SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ser una persona públicamente expuesta? | |
| 3.2. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | | | | | |
| <p>La Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y el Manual adoptado por la Fiduciaria y publicado en su página web, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Usted como titular, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, enviando su solicitud al correo electrónico Fiducoldex@fiducoldex.com.co o puede ingresar a la página web de Fiducoldex en la opción contáctenos https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contactenos o servicio al cliente https://www.fiducoldex.com.co/seccion/webform/pqrs, o a través de atención personalizada en la Calle 28 No. 13 A -24, piso 6 Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., también puede comunicarse a nuestro teléfono (1) 3275500 ext. 1343 o la línea gratuita nacional 018000124211.</p> | | | | | |
| <p>Por lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Fiducoldex para que los datos obtenidos sean utilizados para las siguientes finalidades:</p> | | | | | |
| <p>(i) Consulten, soliciten o verifiquen información sobre mis datos de ubicación o contacto, mis activos, bienes o derechos en entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior.</p> | | | | | |
| <p>(ii) Me contacten a través de cualquier medio (físico o digital), para el envío de mensajes, extractos e informes.</p> | | | | | |
| <p>(iii) Accedan, recolecten, procesen, actualicen, conserven y eliminen mi información y documentación incluso aún, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma.</p> | | | | | |
| <p>(iv) Compilen y remitan a las autoridades competentes, incluyendo las fiscales y los reguladores financieros, nacionales o extranjeros, la información relacionada con la titularidad de los productos y servicios contratados o que llegare a contratar, datos de contacto, movimientos y saldos, y toda aquella información que reposare en la entidad que sea solicitada por normas nacionales o extranjeras.</p> | | | | | |
| <p>(v) Compartan, transmitan, transfieran y divulguen mi información y documentación con las siguientes personas: (a) quienes ofrezcan, presten o suministren bienes y servicios a Fiducoldex para la adecuada prestación de sus productos o servicios; (b) terceros contratados por Fiducoldex para la cobranza judicial y extrajudicial, así como para mi localización e investigación de bienes y derechos (c) a quienes son contratados para la realización de actividades de educación financiera; siempre y cuando guarde conexión con la relación contractual, esquema fiduciario y/o servicios celebrados y/o acordados entre el cliente y la Fiduciaria.</p> | | | | | |
| <p>(vi) Me ofrezcan y presten sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal.</p> | | | | | |
| <p>(vii) Efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera incluyendo contactarme para estos fines.</p> | | | | | |
| <p>(viii) Compartir o circularizar información y documentación con filiales como subsidiarias y casa matriz para establecer una relación contractual.</p> | | | | | |
| <p>(ix) Me suministren información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.</p> | | | | | |
| <p>(x) Consulten multas y sanciones a mi cargo ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales.</p> | | | | | |
| <p>(xi) Atender, gestionar y resolver las peticiones, quejas y reclamos.</p> | | | | | |
| <p>(xii) En general, para la gestión y desarrollo de los servicios fiduciarios prestados y todas las actividades relacionadas con los mismos, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube.</p> | | | | | |
| Firma _____ | | | | | |
| La política de tratamiento de datos personales y el aviso de privacidad los puede consultar en la página web de la entidad. | | | | | |



Formulario Actualización del Cliente
Persona Jurídica

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fecha de Corte DD/MM/AAAA Total Ingresos Mensuales Total Egresos Mensuales Total Activo Total Pasivo

Ingresos no Operacionales Mensuales Descripción Ingresos no Operacionales

¿Posee productos en moneda extranjera? SI No

| Entidad | Tipo de producto | País/Ciudad | Moneda | Número | Monto |
|---------|------------------|-------------|--------|--------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Describa el tipo de operaciones en moneda extranjera que normalmente realiza

Importación Exportación Transferencias Prestamos Pago de Servicios Otra ¿Cuál?

5. SOCIOS/ACCIONISTAS/ASOCIADOS MÁS 5% CAPITAL SOCIAL DIRECTA O INDIRECTAMENTE

*Si los espacios no son suficientes anexar listado que contenga los mismos campos aplicados, si aplican, de los principales socios/accionistas/asociados directos o indirectos con participación superior al 5% del capital social, firmado por el representante legal o revisor fiscal respectivo. *Si los socios o accionistas son personas jurídicas omita la pregunta de personas públicamente expuestas

| Tipo ID | No. Identificación | Nombre Completo o Razón Social | País de Nacimiento o de Constitución de la Empresa | Ciudad de Nacimiento o de Constitución de la Empresa | Fecha de Nacimiento DD/MM/AA | ¿Es ciudadano o residente en EE.UU? | ¿Tiene residencias fiscales en un país diferente a Colombia? | País de Residencia fiscal | TIN, EIN o No. de identificación tributaria en el exterior | ¿Persona Públicamente Expuesta? | % |
|---------|--------------------|--------------------------------|--|--|------------------------------|---|--|---------------------------|--|---|---|
| | | | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| | | | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| | | | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| | | | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| | | | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| | | | | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |

6. DECLARACIONES (CONTROLANTES Y ADMINISTRADORES) (Mayor información consultar documento publicado en www.fiducoldex.com.co)

Declaro SI o NO que la Persona Jurídica para efectos de esta vinculación cuenta con alguna persona natural que ejerza el control de la empresa, de acuerdo a lo establecido con los arts. 26 y 27 de la ley 222 de 1995? Si su respuesta es afirmativa por favor suministre la siguiente información:
N° de identificación Nombre completo y así mismo declaro SI o NO que es una Persona Públicamente Expuesta?

Declaro SI NO que alguno de los administradores en el sentido establecido en el artículo 22 de la ley 222 de 1995 son Personas Públicamente Expuestas?
En caso afirmativo diligenciar el anexo FTGRI30

7. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

7.1. MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

a) ¿Empresa constituida en Estado Unidos? SI No Si su respuesta es afirmativa, indique por favor su Employer Identification Number (EIN) en EE.UU:

b) ¿Tiene residencia(s) fiscal(es) en otro(s) país(es) diferente(s) a Colombia? SI No Si su respuesta es afirmativa, indique por favor:
País 1. No. Identificación Tributario 1.
País 2. No. Identificación Tributario 2.
País 3. No. Identificación Tributario 3.

c) ¿Es una Institución Financiera? SI No Si su respuesta es afirmativa, indique por favor su Global Intermediary identification Number (GIIN):

d) Si es una Institución Financiera, por favor Indique cuál actividad realiza:
- Acepta depósitos en el curso ordinario de su actividad (Institución de depósito)
- Administración de Inversiones (Entidad de Inversión)
- Es una compañía de seguros especificada
- Posee activos financieros por cuenta de terceros, como parte sustancial de su negocio (Institución de Custodia)

e) Si es una Institución No Financiera, más del 50% del total de los Ingresos brutos de la entidad, en el año fiscal anterior corresponden a Ingresos pasivos (rendimientos financieros, dividendos, regalías, intereses o cualquier otro ingreso que constituya una renta pasiva). SI NO

7.2. AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

Autorizo de manera Irrevocable a FIDUCOLDEX o a quien represente sus derechos para procesar la información y documentación relacionada con nuestros productos, estados de cuenta, saldos y movimientos, información financiera y comercial, comportamiento financiero y manejo de productos, ingresos, deducciones origen de recursos, accionistas y personas relacionadas o vinculadas, administradores y directivos, a su consolidación con la información de otras instituciones financieras nacionales o extranjeras vinculadas o no con FIDUCOLDEX, y para su reporte o suministro a las autoridades y agencias nacionales o extranjeras para fines legales y/o fiscales, de Inspección, supervisión, cumplimiento y verificación de acuerdos internacionales y gubernamentales o acuerdos suscritos por FIDUCOLDEX y/o sus vinculadas, en desarrollo de los mecanismos previstos en la ley.



Formulario Actualización del Cliente Persona Jurídica

Doy certeza de que todo lo consignado en el presente documento es cierto y me obligo de forma expresa a informar a FIDUCOLDEX S.A, dentro de un plazo no mayor a 3 meses contado a partir del conocimiento de cualquier hecho o cambio en las circunstancias*, actuales y sobrevinientes que puedan motivar que la información contenida en este documento y registrada en la manifestación de información tributaria para efectos de cumplimiento de las regulaciones en materia fiscal aplicables, deba ser actualizada, ajustada o modificada, y a proporcionar a FIDUCOLDEX S.A., la actualización o soportes requeridos que respalden las circunstancias aquí indicadas y que ameriten ser reportadas.

*Cambio de circunstancias como: cambio de país de dirección, cambio de país de teléfono, cambio de país(es) de residencia(s), cambio de apoderado, nacionalidad estadounidense, etc.

8. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS

Quien suscribe la presente solicitud, obrando en nombre propio y/o en representación de la persona jurídica que representa, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado en el presente documento, es cierto, realiza la siguiente declaración de fondos a FIDUCOLDEX S.A., con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - Ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción":

1. Que los recursos que entregué y entregaré a FIDUCOLDEX S.A. provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc.): _____
2. Que estos bienes no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemento o modifique)
3. No admitiré que terceros adicione recursos a mi (s) fideicomiso (s) con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemento o modifique), ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Así mismo declaro que los recursos que recibo por parte de FIDUCOLDEX S.A., se destinarán a actividades lícitas.
5. Informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración, una vez tenga conocimiento de la misma.
6. Cuando a ello haya lugar, autorizo a FIDUCOLDEX S.A. a dar inicio a la liquidación del (los) Contrato (s) que me vincule (n) con FIDUCOLDEX S.A. en el caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores o en el eventual caso de que por aplicación de normas sancionadas con posterioridad a la firma de este documento se modifiquen las declaraciones por mí efectuadas, eximiendo por lo tanto a FIDUCOLDEX S.A. de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
7. Me comprometo y obligo a actualizar al menos una vez cada año los datos e información que fueren requeridos por FIDUCOLDEX S.A.

9. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE CENTRALES DE RIESGOS

Autorizo SI / NO en nombre y representación de la persona jurídica que represento y/o en calidad de miembro del Consorcio y/o Unión Temporal, expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX S.A., libre y voluntariamente, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, el abajo firmante en la calidad indicada o quien hiciera sus veces, autoriza expresa e irrevocablemente a la FIDUCIARIA, reporte a la CIFIN, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente al comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del Contrato de Fiducia Mercantil o Encargo Fiduciario si a ello hay lugar, a suscribirse con FIDUCOLDEX S.A.; información que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

PARÁGRAFO: La presente autorización se extiende para que FIDUCOLDEX S.A. pueda compartir o circular información que corresponda al desarrollo de las actividades del FIDEICOMITENTE (del cliente y/o al desarrollo de las actividades adelantadas por la persona natural miembro de la Unión Temporal y/o Consorcio), con terceros, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes el FIDEICOMITENTE (cliente y/o la persona jurídica miembro del Consorcio y/o Unión Temporal) tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

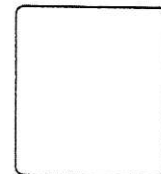
FIRMA: _____

10 FIRMA Y HUELLA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Bajo gravedad de juramento manifiesto que todos los datos consignados en este formulario son ciertos y en constancia de ello, firmo y registro la huella dactilar a continuación.

Nombre del Cliente/Rep. Legal
Documento de Identidad No. _____

Firma del cliente/Rep. Legal _____



HUELLA DACTILAR REGISTRADA EN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

11. ANEXOS

11.1. DOCUMENTOS

- Estados Financieros Certificados por Contador Público o Revisor Fiscal del último año fiscal y notas explicativas a los estados financieros.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (no mayor a 30 días de expedido).
- Fotocopia de la Declaración de Renta del Último Periodo Gravable
- En caso de presentar cambio se debe adjuntar la fotocopia del documento de identificación del representante legal al 150%. Extranjeros: anexas copia de pasaporte o cédula de extranjería al 150% con firma y huella.
- Anexar formato FTGRI27 para firmas autorizadas y apoderados en el caso que aplique

11.2. ANEXO PARA ENTIDADES ESTATALES

- En caso de presentar cambio de representante legal se debe adjuntar la fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%
- En caso de presentar cambio anexar Acta de posesión del Representante Legal



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

FTGRI11

Formulario Actualización del Cliente
Persona Jurídica

12. ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA FIDUCIARIA

Si existen PPE'S identificadas en el formulario, indique nombre, cargo y firma del superior jerárquico que autoriza la vinculación:

| | | |
|---------|--------|--------|
| Nombre: | Cargo: | Firma: |
| _____ | _____ | _____ |

| | | |
|-------|---|-------|
| Fecha | Nombre completo del Funcionario de la Oficina de Cumplimiento SARLAFT | Cargo |
| | | |

Observaciones

FIRMA: _____